

14° INFORME
2024

El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2023



REGIÓN DE MURCIA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza en las comunidades autónomas. Pobreza y Territorio. Comunidades Autónomas y Unión Europea.

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Juan Carlos Llano Ortiz

Alejandro Sanz Angulo

Fecha: octubre 2024



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2023/249/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



Índice

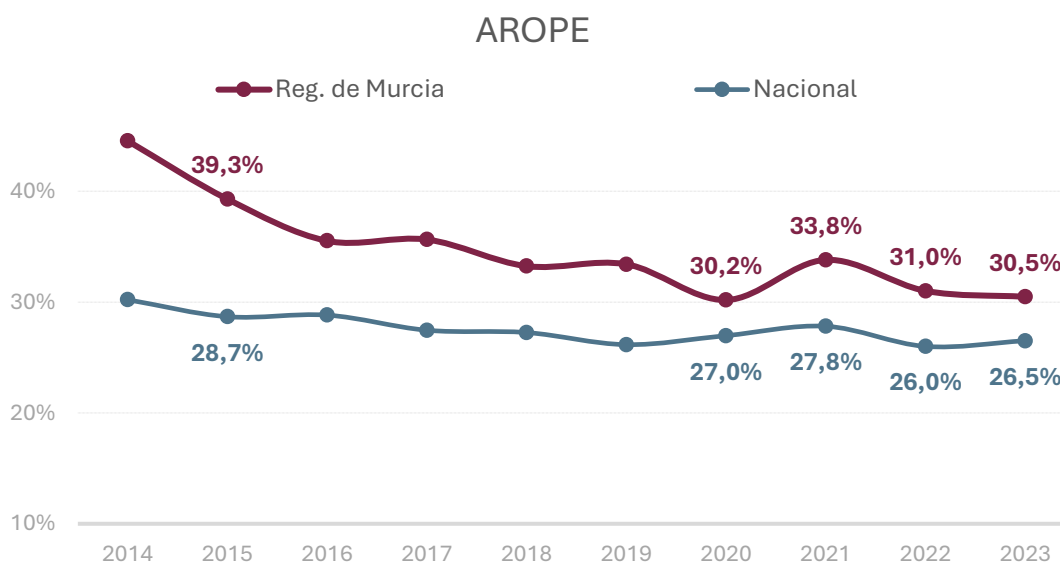
REGIÓN DE MURCIA	3
AROPE	3
Riesgo de pobreza	8
Pobreza severa	13
Pobreza con otros umbrales	16
Carencia material y social severa	19
Baja intensidad de empleo	27
Renta y desigualdad	30
Vivienda y pobreza	36
El papel de las administraciones del Estado	40

REGIÓN DE MURCIA

Al igual que en años anteriores, la Región de Murcia soporta unas elevadas tasas de pobreza y/o exclusión social, muy superiores a la media nacional y que la sitúan entre las cinco comunidades autónomas con peores resultados. Pese a ello, la tasa AROPE de la población murciana (30,5 %) se reduce en el último año (-0,5 puntos) fruto de las mejoras que experimentan algunos de los principales indicadores: la tasa de pobreza (24,2 %) cae 2,1 puntos, la de pobreza severa (9,9 %) disminuye 1,7 puntos y la baja intensidad en el empleo del hogar (5,9 %) desciende 1,2 puntos. A su vez, según el índice Gini y los indicadores S80/S20 y S90/10, este año la desigualdad se reduce en esta comunidad autónoma.

Por el contrario, Región de Murcia es la comunidad autónoma cuyo indicador de carencia material y social severa experimenta el mayor incremento en términos absolutos (3,2 puntos). Al problema de su creciente tasa de PMSS (8,5 %) hay que añadir el elevado porcentaje de población murciana que tiene dificultades para llegar a fin de mes (57,4 %), lo que supone el segundo valor más elevado por detrás del de Canarias. Finalmente, hay que destacar que, comparada con el resto de comunidades autónomas, la renta media de la población de Región de Murcia es la segunda más baja.

AROPE



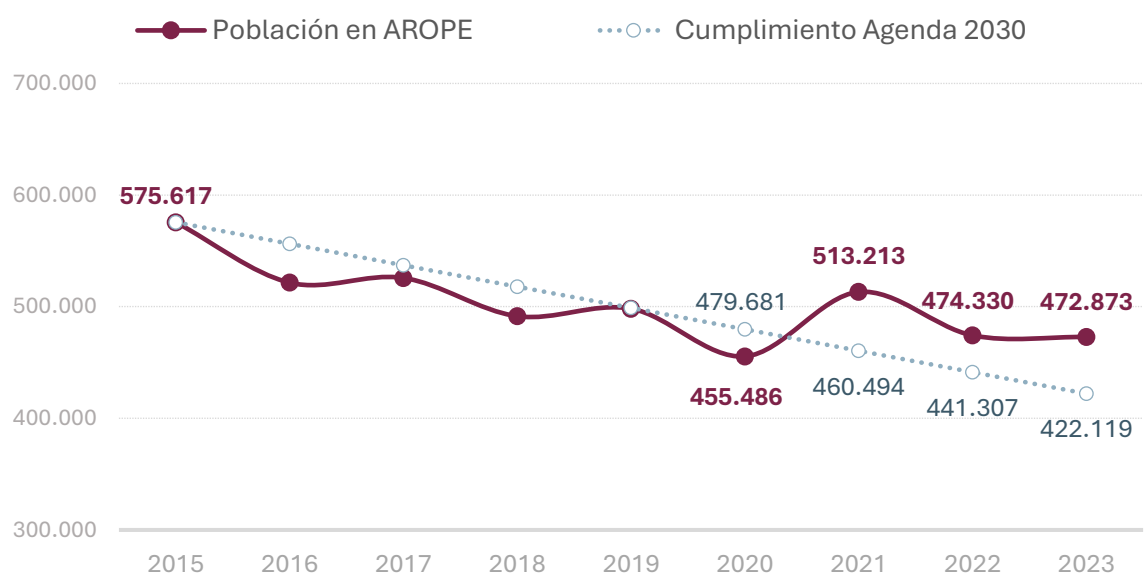
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, la tasa AROPE de la Región de Murcia es del 31,7 %, lo que muestra una leve mejora respecto al año pasado (-0,5 puntos). En términos absolutos, más de 470.000 personas están en riesgo de pobreza y/o exclusión social en Región de Murcia, lo que supone unas 1.500 menos que el año anterior. En comparación con el resto de comunidades autónomas, al igual que el año anterior Región de Murcia se

mantiene, junto a Extremadura, Canarias, Andalucía y Castilla-La Mancha, entre las cinco regiones con mayor proporción de población en riesgo de pobreza y/o exclusión.

Con respecto al año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en Región de Murcia se ha reducido 8,8 puntos porcentuales, lo que supone un descenso de más de 100.000 personas. Tal y como se presenta en el siguiente gráfico, la región está lejos de mantener un avance anual proporcional a los objetivos acordados en la Agenda 2030, y en 2023 acumula una desviación de más de 50.000 personas que tendrían que haber salido de la situación de pobreza y/o exclusión social. Si bien es cierto que, hasta que llegó la pandemia, la contribución de esta comunidad se ajustaba a dichos objetivos.

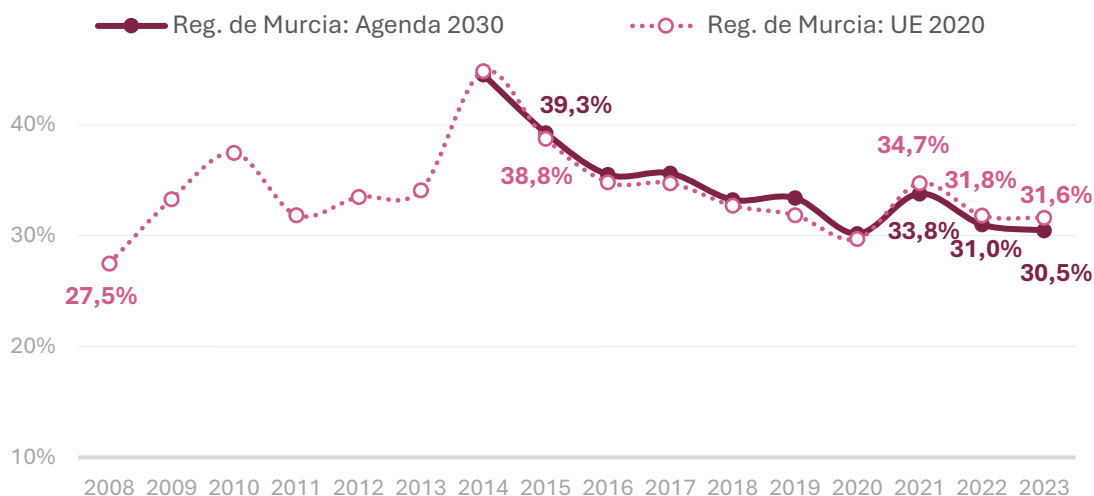
Desviación del objetivo AROPE en Reg. de Murcia



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por otra parte, la situación de 2023 sigue sin mejorar a la previa a la Gran Recesión. Con respecto a 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible comprobar esta afirmación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 arroja un incremento de 4,1 puntos porcentuales desde 2008.

AROPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reg. de Murcia: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.465.195	1.468.367	1.475.275	1.478.718	1.491.312	1.509.077	1.518.279	1.529.658	1.551.692
Hombres	735.374	736.540	739.790	741.037	746.926	756.142	760.831	767.117	777.819
Mujeres	729.821	731.827	735.485	737.681	744.386	752.935	757.448	762.541	773.873
% AROPE	39,3%	35,5%	35,6%	33,2%	33,4%	30,2%	33,8%	31,0%	30,5%
% Hombres	39,7%	35,8%	36,2%	33,6%	31,9%	29,0%	34,2%	30,9%	29,3%
% Mujeres	38,8%	35,2%	35,1%	32,9%	34,9%	31,4%	33,4%	31,1%	31,6%
AROPE (Abs.)	575.617	521.557	525.761	491.498	498.226	455.486	513.213	474.330	472.873
Hombres	292.204	263.805	267.700	248.743	238.228	218.908	260.243	237.339	228.128
Mujeres	283.421	257.750	258.072	242.761	259.968	236.547	252.982	236.988	244.704

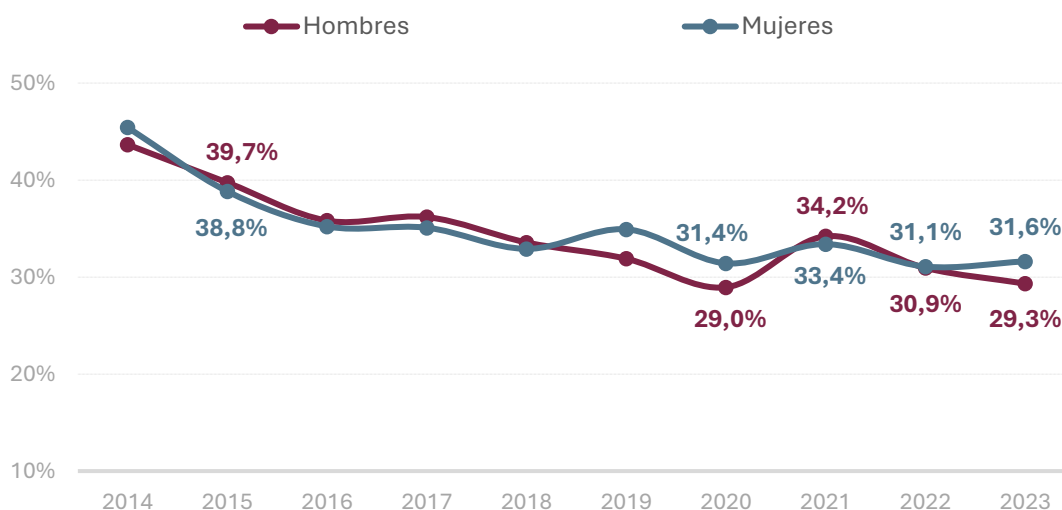
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹. En el caso de Región de Murcia, la reducción de la tasa AROPE sólo se produce entre los hombres (cae 1,6 puntos), mientras que entre las mujeres experimenta un incremento de medio punto porcentual. Ambos cambios amplían la distancia de las tasas AROPE de hombres y de mujeres a 2,3 puntos. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

¹ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

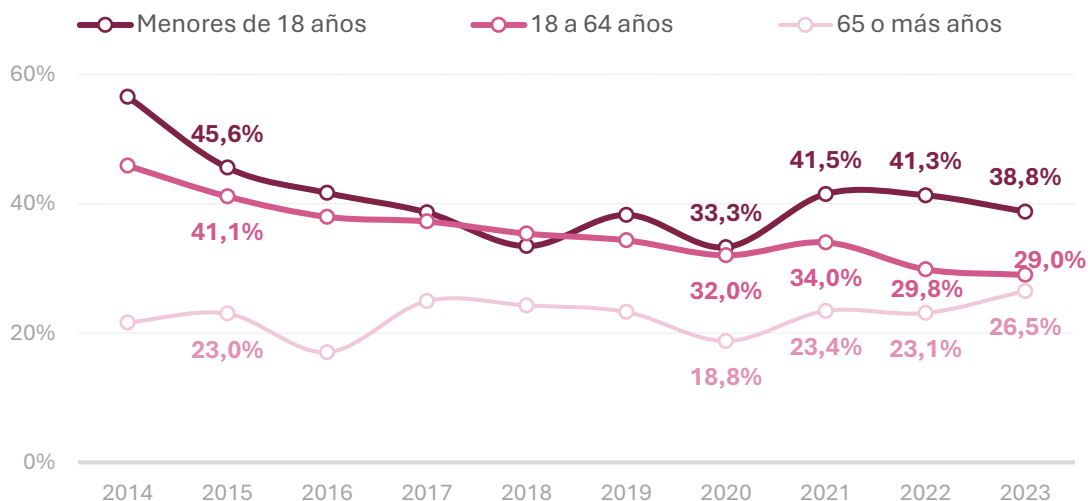
Reg. de Murcia: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la tasa AROPE de Región de Murcia por edad muestra que el valor más elevado vuelve a producirse entre las niñas, niños y adolescentes (38,8 %), pese a que en 2023 se reduce en 2,5 puntos. La segunda tasa más elevada se da entre las personas de 18 a 64 años (29,0 %), con un valor 0,8 puntos menor que la de 2022. Por último, la única tasa AROPE que aumenta este año según la edad es la de las personas de 65 años o más, que pese a crecer 3,4 puntos sigue siendo la más baja (26,5 %).

Reg. de Murcia: AROPE por edad

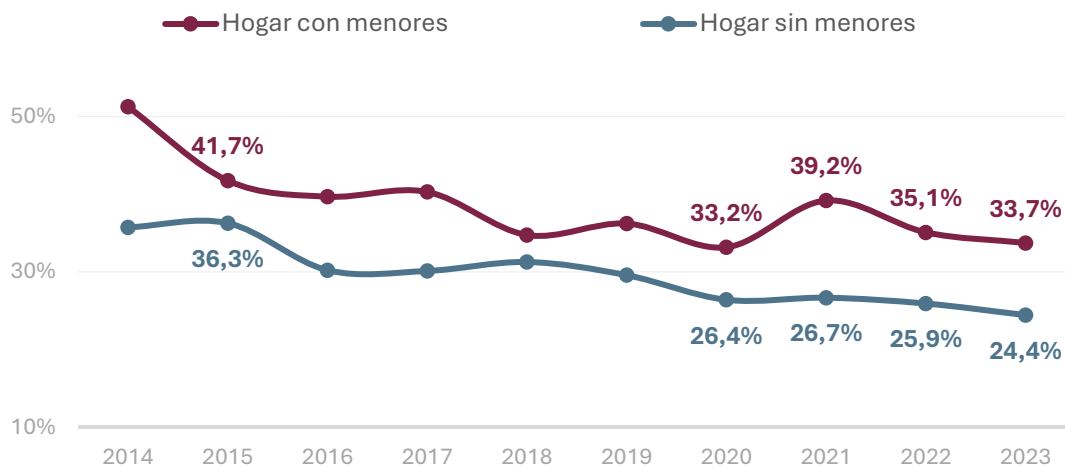


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica se aprecia como la tasa AROPE de las personas en hogares con menores en Región de Murcia siempre es superior a las del resto. En 2023 el 33,7 % de las personas que

viven en hogares con menores está en pobreza y/o exclusión social, es decir, 9,3 puntos porcentuales más que entre el resto de la población (24,4 %).

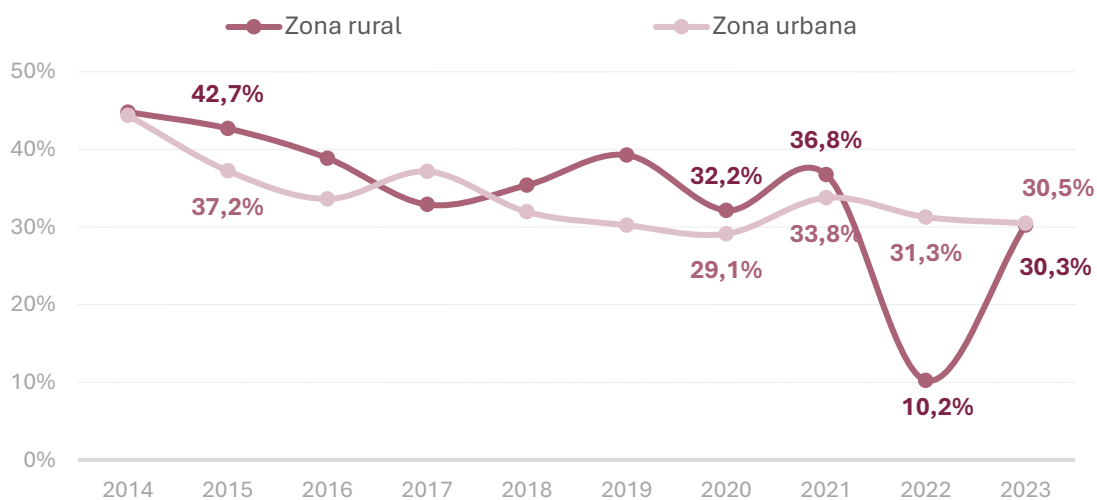
Reg. de Murcia: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, con respecto al hábitat, en 2023 prácticamente desaparece la diferencia entre la tasa AROPE de las zonas rurales (30,5 %) y las zonas urbanas (30,3 %).

Reg. de Murcia: AROPE por hábitat



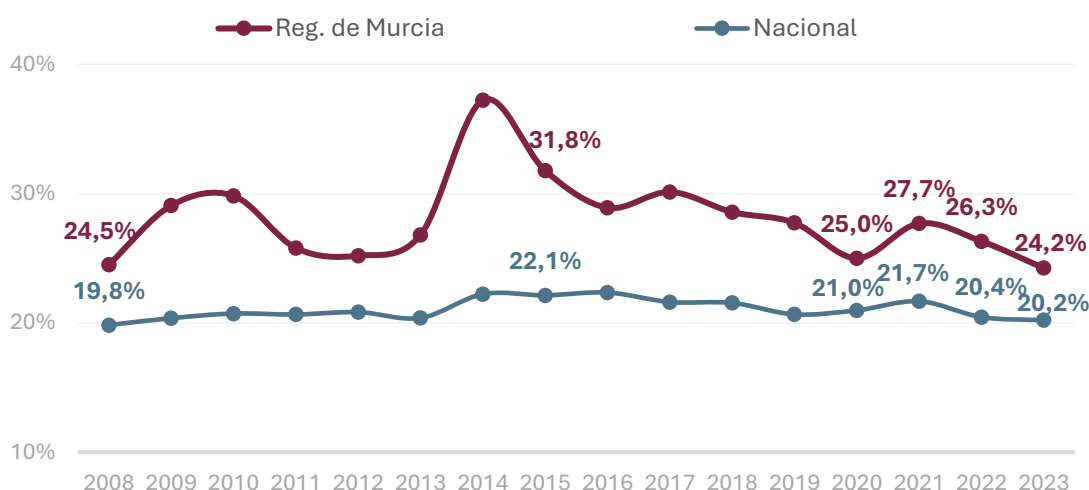
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Región de Murcia es del 25,5 %, por lo que se puede afirmar que mantiene una tendencia de leve pero constante recuperación tras el repunte sufrido en 2021, fruto de la pandemia. Sin embargo, con este resultado, registra un dato 4,0 puntos superior al nacional y se sitúa como la sexta región con la mayor tasa de pobreza. En términos absolutos, más de 370.000 personas tienen unos ingresos por unidad de consumo inferiores al umbral de pobreza.

Con respecto al año 2015, año de referencia para la Agenda 2030, cuando la tasa de pobreza era del 31,8 %, la reducción de este indicador permitió que más de 90.000 personas abandonaran la pobreza. Respecto a la situación previa a la Gran Recesión, el dato de población pobre de 2023 es sólo tres décimas inferior al del año 2008.

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

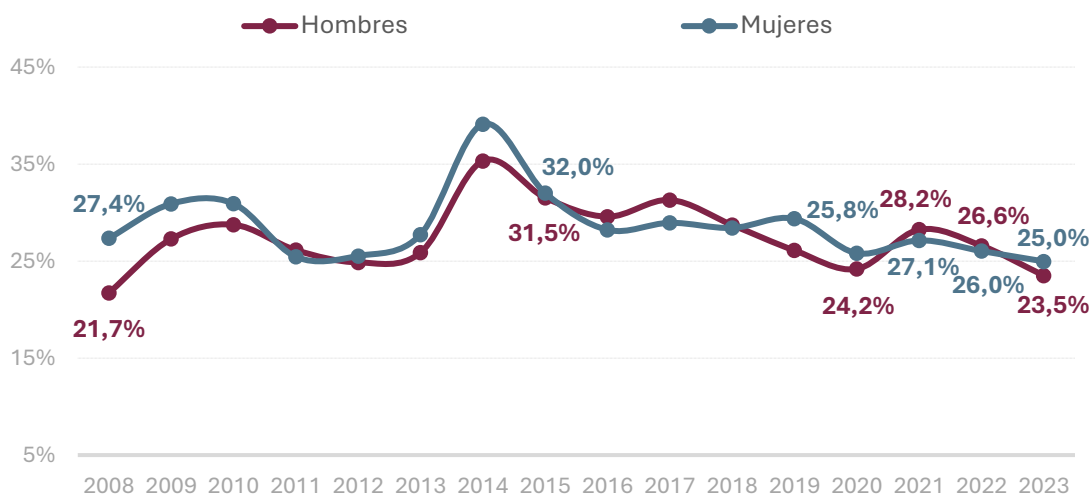
Reg. de Murcia: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.419.567	1.465.195	1.468.367	1.475.275	1.478.718	1.491.312	1.509.077	1.518.279	1.529.658	1.551.692
Hombres	719.696	735.374	736.540	739.790	741.037	746.926	756.142	760.831	767.117	777.819
Mujeres	699.872	729.821	731.827	735.485	737.681	744.386	752.935	757.448	762.541	773.873
% POBREZA	24,5%	31,8%	28,9%	30,1%	28,6%	27,7%	25,0%	27,7%	26,3%	24,2%
% Hombres	21,7%	31,5%	29,6%	31,3%	28,7%	26,1%	24,2%	28,2%	26,6%	23,5%
% Mujeres	27,4%	32,0%	28,2%	28,9%	28,4%	29,4%	25,8%	27,1%	26,0%	25,0%
POBREZA (Abs.)	347.926	465.562	424.346	444.412	422.428	413.607	377.243	420.441	402.429	376.121
Hombres	156.387	231.848	217.844	231.547	212.823	194.931	182.909	214.890	203.914	182.860
Mujeres	191.457	233.709	206.497	212.888	209.608	218.644	194.313	205.568	198.526	193.234

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

A lo largo de toda la serie de la tasa de pobreza murciana se aprecian unas diferencias muy reducidas según el sexo. En 2023, debido a una mayor reducción de la pobreza entre los hombres (cae 3,1 puntos) que entre las mujeres (lo hace 1,0 p.p.) la distancia entre ambas tasas de pobreza es de 1,5 puntos porcentuales: un 23,5 % entre los hombres y un 25,0 % entre las mujeres.

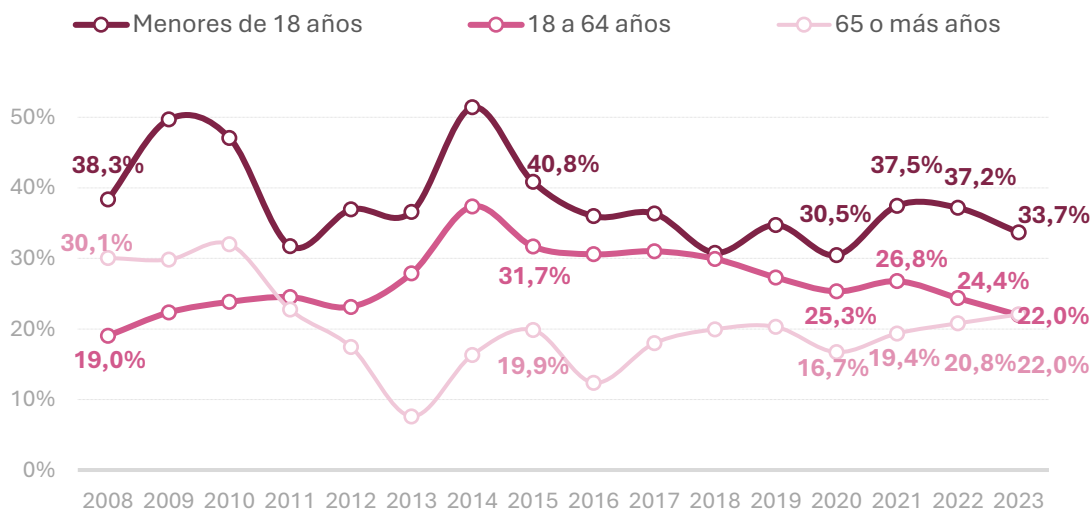
Reg. de Murcia: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la tasa de pobreza más elevada se registra entre el grupo de menores de 18 años (33,7 %), pese a que este año disminuye 3,5 puntos. Otro valor que se reduce es la tasa de pobreza de las personas de 18 a 64 años, que cae 2,4 puntos y se equipara a la del grupo de mayor edad (22,0 % para ambos segmentos). Por su parte, el valor registrado entre quienes tienen 65 años o más es el único que aumenta en 2023, de modo que encadena tres años seguidos de incremento (en 2023 sube 1,2 puntos).

Reg. de Murcia: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero², en 2023 más de dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Murcia (113.417 pensiones, el 43,6 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas³.

Finalmente, debe destacarse que para el 17,0 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 28,3 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

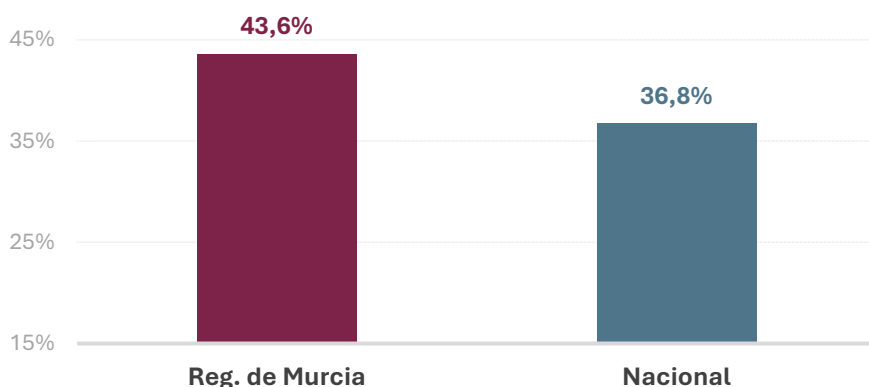
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	785 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	523 €
MURCIA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	60	2.219	1.145	561	6	3.991		
De 150,01 a 500 €	1.518	11.445	15.321	7.812	294	36.390		
De 500,01 a 523 €	262	2.121	1.124	176	203	3.886		
De 523 a 550 €	300	2.428	1.288	201	232	4.449		
De 550,01 a 750 €	9.982	26.047	7.785	969	448	45.231		
De 750,01 a 785 €	1.628	8.839	8.907	69	28	19.470		
De 785,01 a 800 €	700	3.801	3.830	29	12	8.373		
De 800,01 a 2.000 €	13.082	73.382	22.003	1.978	286	110.731		
Más de 2.000 €	1.811	24.767	813	67	18	27.476		
Todos los tramos	29.343	155.049	62.216	11.862	1.527	259.997		
TOTAL EN POBREZA	13.750	53.099	35.570	9.788	1.211	113.417		
%	46,9%	34,2%	57,2%	82,5%	79,3%	43,6%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	1.840	15.785	17.590	8.549	503	44.267		
%	6,3%	10,2%	28,3%	72,1%	32,9%	17,0%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

² El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

³ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

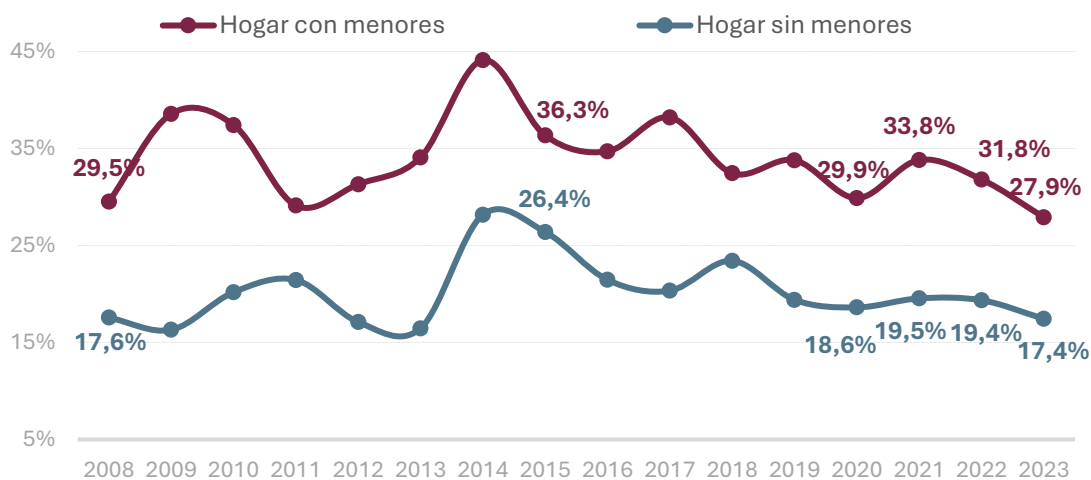
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en Región de Murcia es siempre mayor a la del resto. En 2023, la diferencia entre ambos grupos se reduce debido que la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores mejora en mayor medida (3,9 puntos para situarse en el 27,9 %) que la del resto (-2,0 puntos hasta el 17,4 %).

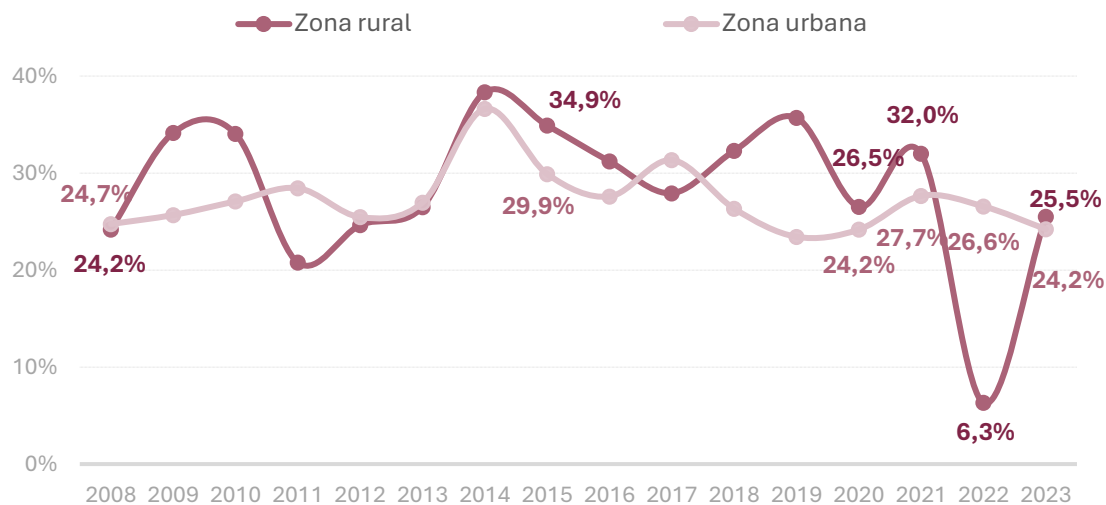
Reg. de Murcia: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al igual que la tasa AROPE, en 2023 las tasas de pobreza en Región de Murcia según el tipo de hábitat vuelven a equipararse. Este año el 25,5 % de las personas en zonas rurales es pobre, frente al 24,2 % en las zonas urbanas.

Reg. de Murcia: Tasa de pobreza por hábitat



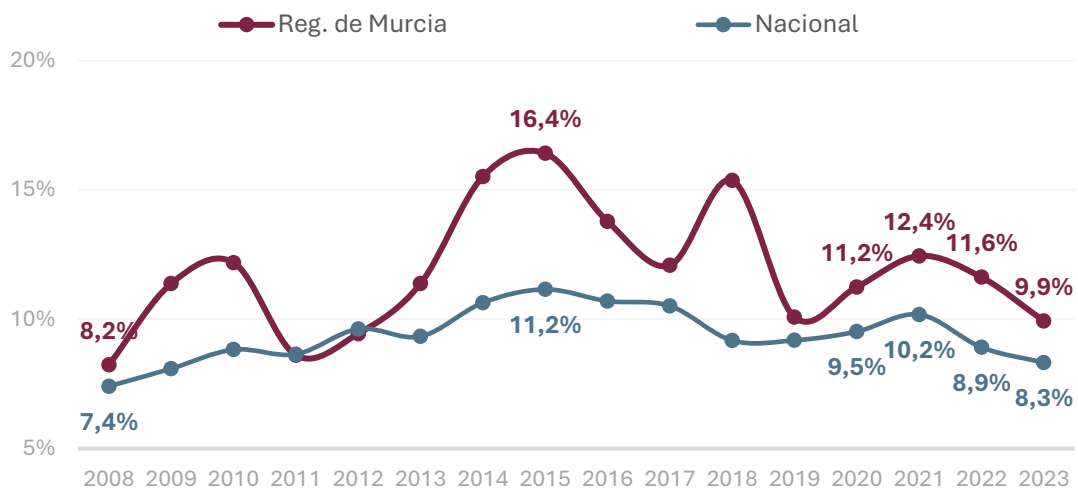
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Región de Murcia es del 9,9 %.

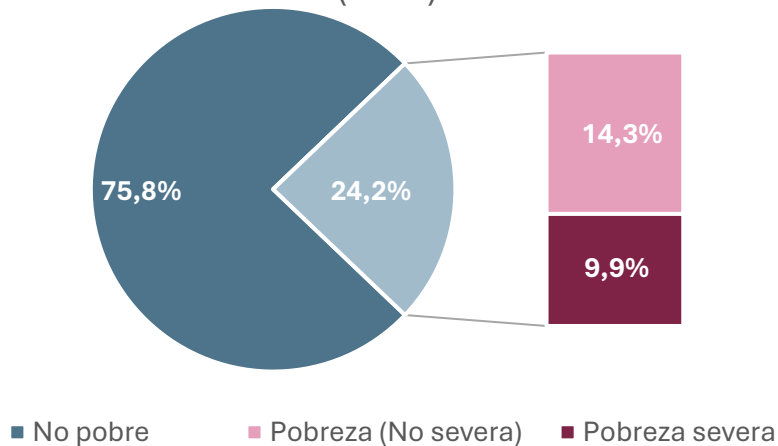
Este año la pobreza además de reducirse en extensión lo ha hecho en intensidad. Respecto al año pasado la tasa de pobreza severa en Región de Murcia cae 1,7 puntos, lo que la sitúa entre las comunidades autónomas que más mejora en este indicador. Sin embargo, esta tasa regional sigue arrojando un valor superior a la nacional (8,3 %) y Región de Murcia se sitúa como la quinta comunidad autónoma con más pobreza severa.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

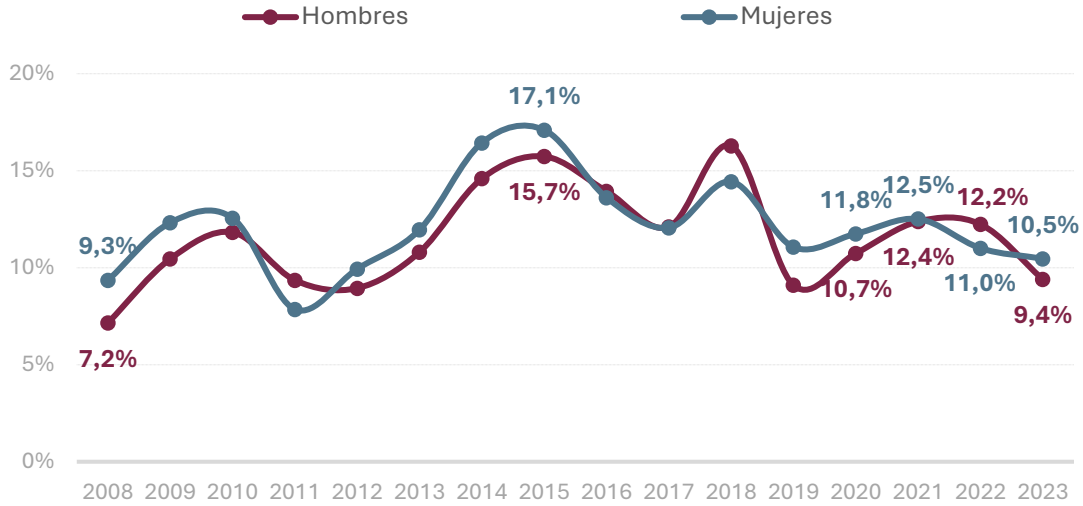
Reg. de Murcia: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el sexo, la reducción de la pobreza severa de este año se concentra en mayor medida entre los hombres, cuya tasa cae 2,8 puntos hasta el 9,4 %, que entre las mujeres, para quienes se reduce 0,5 puntos hasta el 10,5 %.

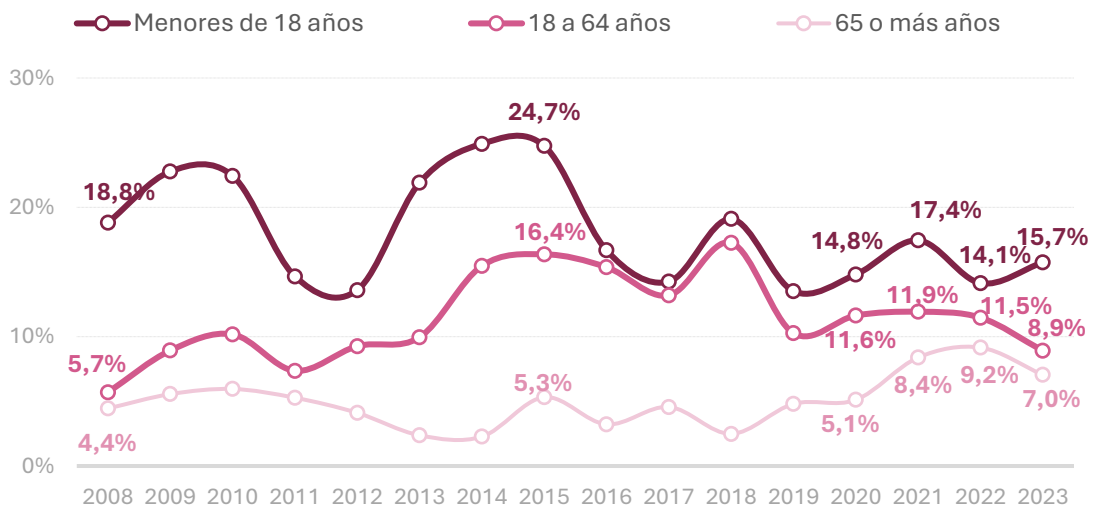
Reg. de Murcia: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (15,7 %), seguido del de 18 a 64 años (8,9 %). Al igual que a lo largo de toda la serie, las personas de 65 años o más registran la tasa más baja (7,0 % en 2023). Respecto al año anterior, la reducción que experimenta este indicador se manifiesta en los grupos de 18 a 64 años (cae 2,6 puntos) y 65 y más (cae 2,2), mientras que la pobreza severa aumenta 1,6 puntos entre las niñas, niños y adolescentes.

Reg. de Murcia: Tasa de pobreza severa por edad

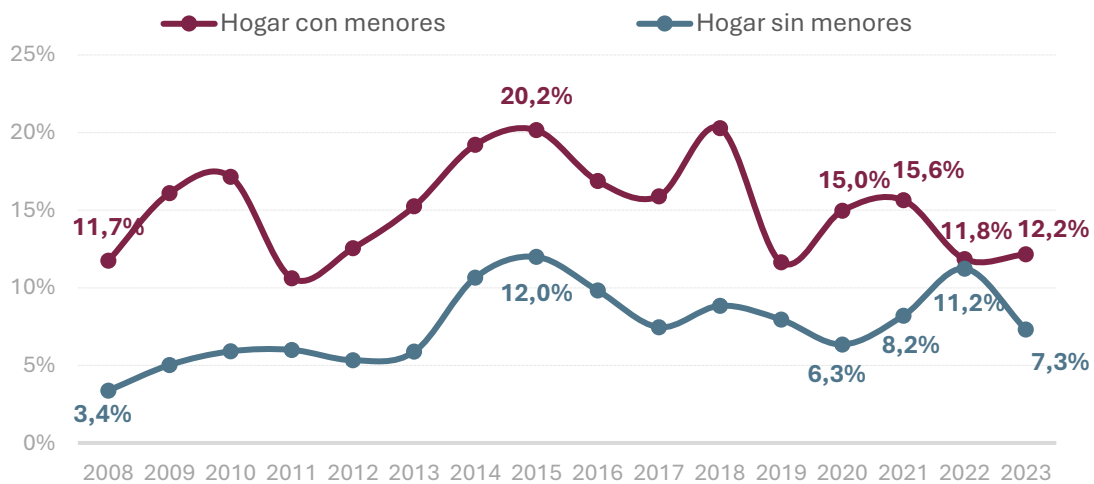


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede en toda la serie histórica, en 2023 la tasa de pobreza severa en Murcia es más elevada entre quienes viven en hogares con menores (12,2 %), que entre el resto (7,3 %). Respecto al año anterior, el dato de las personas que viven en hogares

con menores aumenta 0,4 puntos, mientras que la reducción anual de vive la tasa de pobreza severa se concentra entre el resto (cae 3,9 puntos).

Reg. de Murcia: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias⁴. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

⁴ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

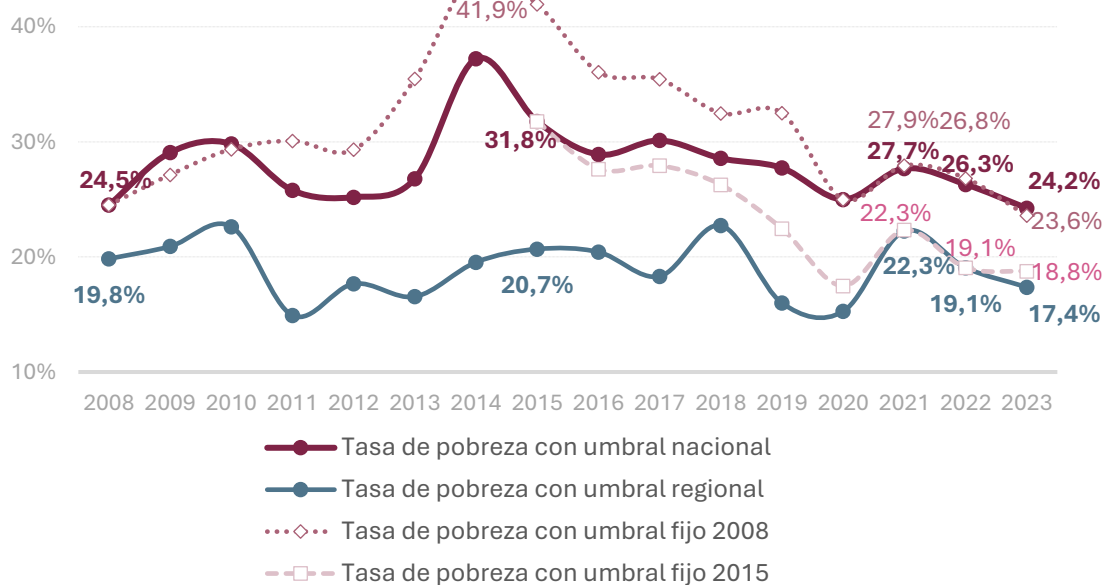
A continuación, se analiza la pobreza de Murcia calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Reg. de Murcia: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	7.643	6.199	6.762	7.200	7.578	7.368	7.828	8.397	9.000	9.222

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 13,0 puntos porcentuales. Por otra parte, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, antes de la Gran Recesión, la tasa de pobreza alcanza el 23,6 %, es decir, 0,9 puntos menos, por lo que se puede afirmar que la situación actual de Murcia es ligeramente mejor a la de entonces.

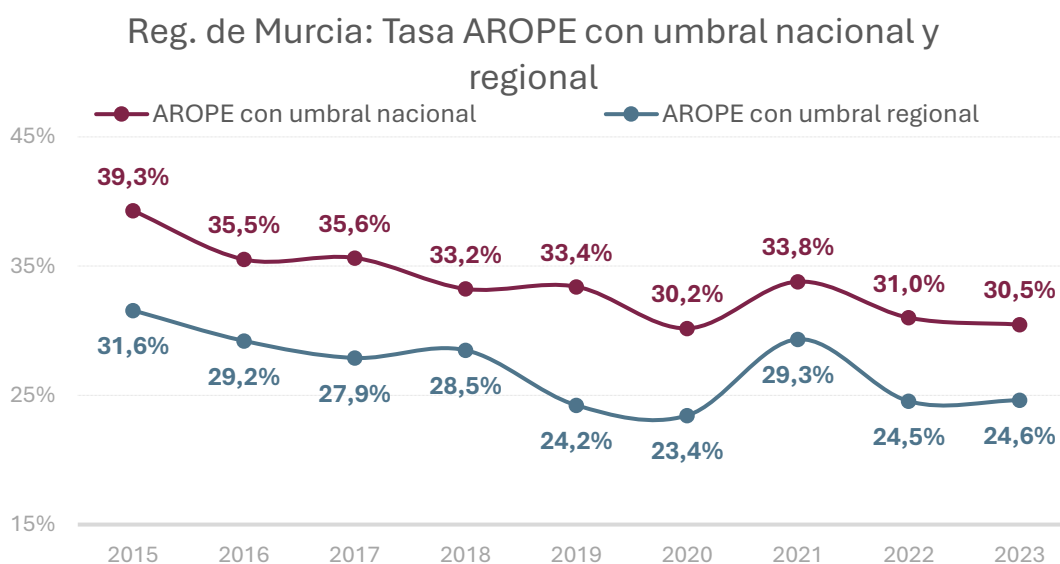
Tasa de pobreza en Reg. de Murcia con distintos umbrales



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Murcia es de 9.222 €, cantidad que es 1.768 € inferior al umbral oficial, es decir, un 16,1 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Murcia cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 9.222 €, dejan de ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de Murcia, que normalmente son superiores a las nacionales, se reducen y quedan por debajo de la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional cae desde el 24,2 % hasta el 17,4%, es decir, 6,8 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

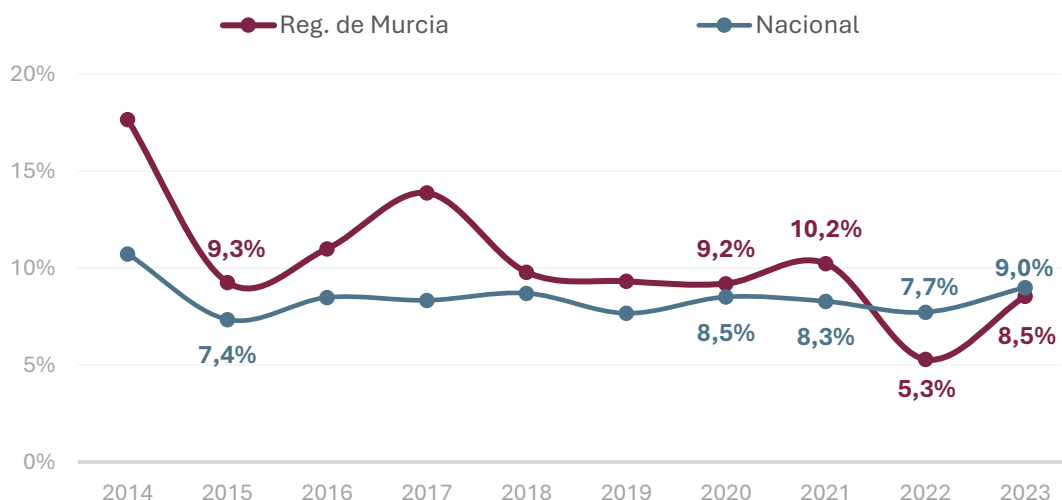
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- "No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva."
- "No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones."
- "No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes."
- "No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio."
- "No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo."
- "No puede permitirse conexión a internet."

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 8,5 %, lo que supone 3,2 puntos más que el año anterior. Así, en términos relativos la carencia material y social severa se incrementa un 60,4 %, lo que hace de Región de Murcia una de las comunidades autónomas en las que más aumenta este indicador. Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la PMSS de Región de Murcia se ha reducido 0,8 puntos.

En segundo lugar, fruto de este incremento, la carencia material y social severa de la comunidad autónoma se sitúa medio punto por debajo de la cifra nacional. En 2023, la PMSS de Región de Murcia es la quinta más elevada, tras Andalucía, Canarias, Comunidad de Madrid y Cataluña.

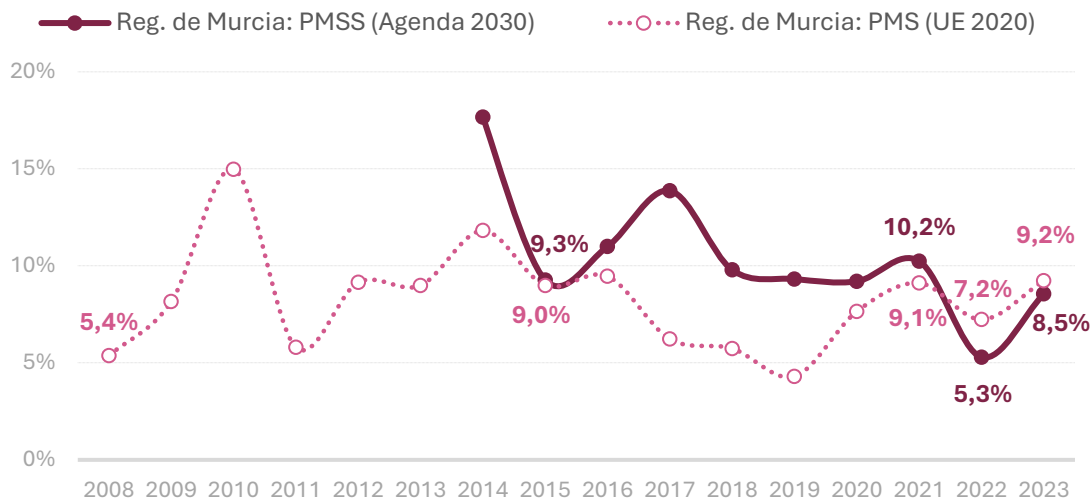
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Región de Murcia era del 5,4 %, es decir, 3,2 puntos menos que en 2023, que es del 9,2 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 0,7 puntos inferior del antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Reg. de Murcia



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reg. de Murcia: PMSS por sexo

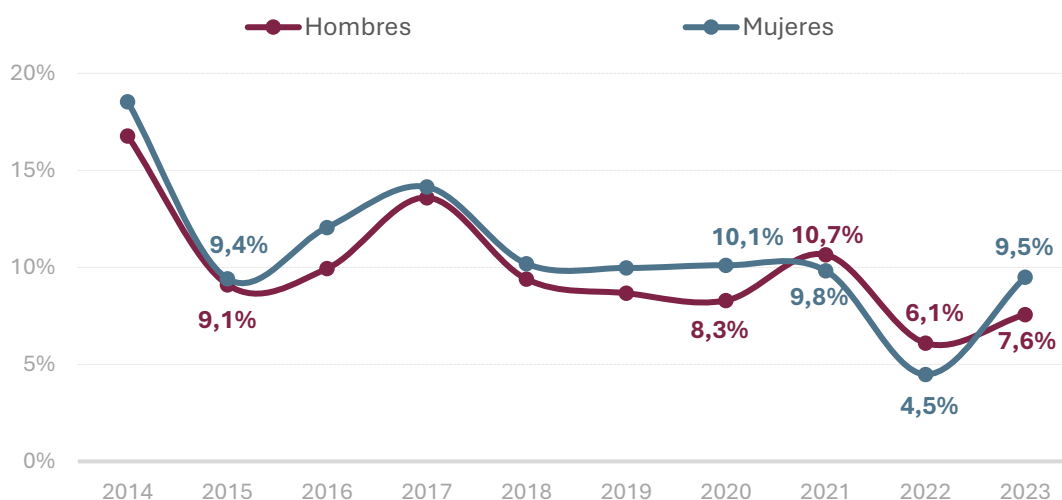
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.465.195	1.468.367	1.475.275	1.478.718	1.491.312	1.509.077	1.518.279	1.529.658	1.551.692
Hombres	735.374	736.540	739.790	741.037	746.926	756.142	760.831	767.117	777.819
Mujeres	729.821	731.827	735.485	737.681	744.386	752.935	757.448	762.541	773.873
% PMSS	9,3%	11,0%	13,9%	9,8%	9,3%	9,2%	10,2%	5,3%	8,5%
% Hombres	9,1%	9,9%	13,6%	9,4%	8,7%	8,3%	10,7%	6,1%	7,6%
% Mujeres	9,4%	12,1%	14,1%	10,2%	10,0%	10,1%	9,8%	4,5%	9,5%
PMSS (Abs.)	135.772	161.483	204.679	144.793	139.001	138.837	155.482	80.935	132.612
Hombres	67.009	73.219	100.615	69.623	64.753	62.726	81.062	46.776	58.904
Mujeres	68.760	88.292	104.047	75.163	74.239	76.099	74.445	34.190	73.558

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, en 2023 las tasas PMSS se incrementa tanto entre mujeres como en hombres, aunque en distinta medida: mientras la carencia material y social severa de los hombres aumenta 1,4 puntos y llega a ser del 7,6 %, entre las mujeres crece más del doble y de un 4,5 % pasa a un 9,5 %.

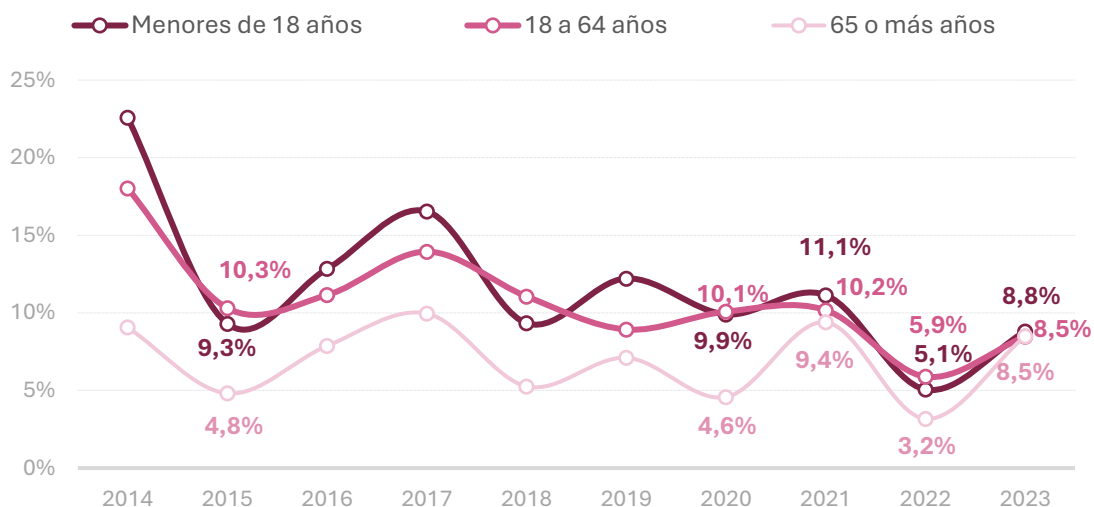
Reg. de Murcia: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, en 2023 se produce una confluencia entre los valores de la PMSS de los distintos segmentos. Así, este indicador aumenta en los tres grupos etarios hasta solapar sus datos. Entre estas variaciones cabe destacar la experimentada por el valor del grupo de 65 años o más, que aumenta más del doble. De este modo, la carencia material y social severa entre niños, niñas y adolescentes (8,8 %), apenas supera en tres décimas a las de quienes tienen de 18 a 64 años y 65 años y más (8,5 %).

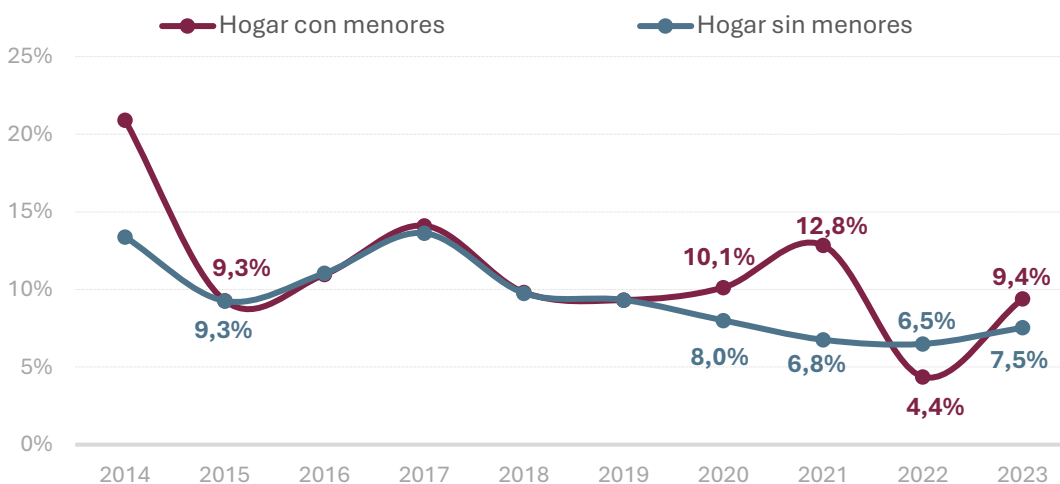
Reg. de Murcia: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la tasa de PMSS entre quienes viven en hogares con menores (9,4 %) aumenta cinco puntos, con lo que supera al dato de quienes viven en un hogar sin menores (7,5 %; 1,0 puntos más que en 2022).

Reg. de Murcia: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Región de Murcia, siete de ellos registran tasas superiores a las medias nacionales, con diferencias que van de 0,3 hasta 9,3 puntos porcentuales (del 3,2 % hasta un 21,1 % superiores).

Por otra parte, respecto al año anterior han aumentado 12 de los 13 conceptos. Entre éstos destaca el que alude a la población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno, que este año aumenta 6,2 puntos hasta el 26,3 y desde 2019 se ha multiplicado por cinco.

A su vez, respecto al año pasado hay que señalar el incremento de personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días (5,9 %, es decir un 57,2 % más que el año anterior; +2,1 puntos); quienes no pueden permitirse sustituir muebles viejos estropeados (32,1 %, esto es, un 20,4 % más; +5,5 puntos); y quienes no pueden permitirse tener un coche (5,0 %, un 65,3 % más que en 2022; +2,0 puntos).

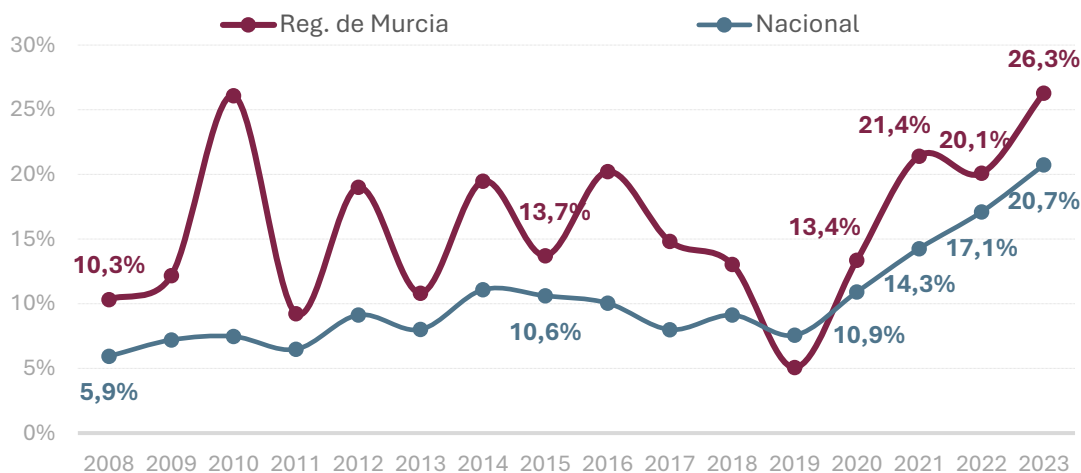
Por último, cabe destacar que entre los ítems que se incrementan están algunos de los conceptos referidos a la vida social y al ocio. Así, aumenta el número de personas que no se puede permitir reunirse con amistades y/o familiares a tomar algo una vez al mes (+3,5 puntos), quienes no pueden participar regularmente en actividades de ocio (+4,6 p.p.) y quienes no pueden gastarse una pequeña cantidad de dinero en sí mismas (+4,6 p.p.).

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
REG. DE MURCIA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,5%	17,1%	21,3%	12,3%	16,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	10,3%	13,7%	21,4%	20,1%	26,3%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	44,8%	56,0%	44,4%	42,0%	41,7%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,5%	1,5%	5,1%	3,7%	5,9%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,2%	48,9%	43,0%	44,8%	46,4%
No puede permitirse tener un coche	7,2%	7,1%	4,1%	3,0%	5,0%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	29,4%	34,9%	26,7%	26,7%	32,1%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	6,7%	11,2%	6,0%	6,0%	7,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,4%	4,5%	2,1%	2,1%	2,3%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	9,5%	11,7%	6,3%	6,3%	9,8%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	21,2%	16,1%	10,9%	10,9%	15,6%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	19,0%	19,1%	9,6%	9,6%	14,2%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	4,3%	4,1%	1,2%	1,2%	1,2%

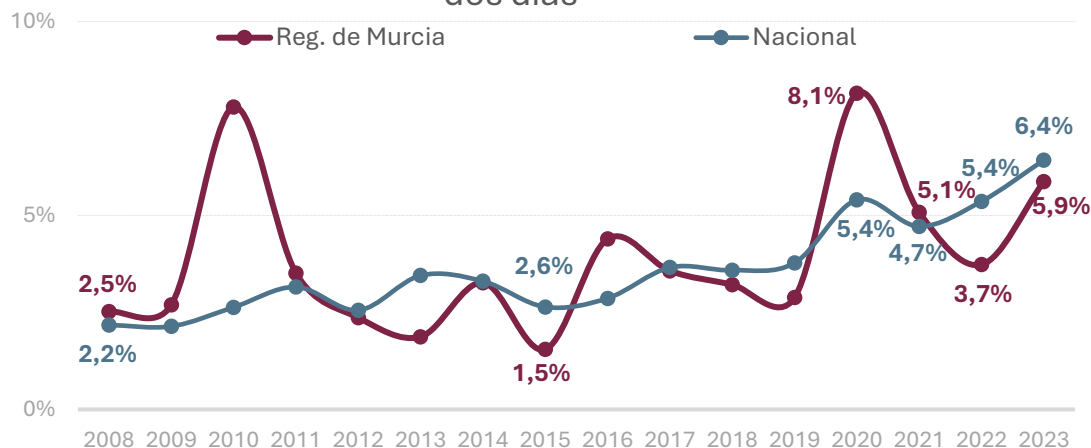
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reg. de Murcia: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reg. de Murcia: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días

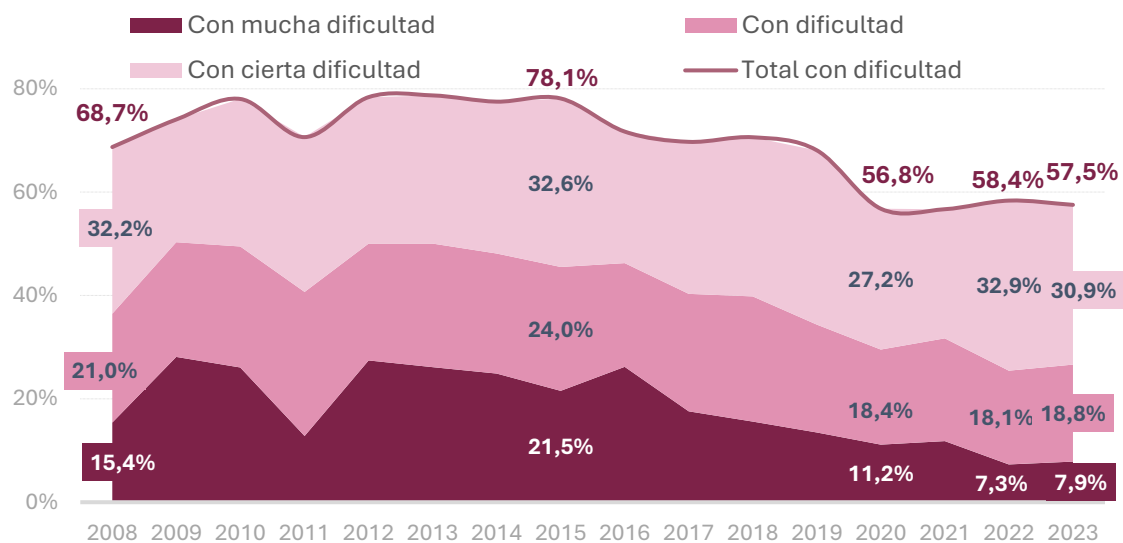


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 57,5 % de la población de Región de Murcia experimenta dificultades para llegar a fin de mes. Pese a que este valor supone una ligera reducción de 0,9 puntos respecto al año anterior, el valor sigue siendo muy elevado y, comparado con el resto de regiones, supone el segundo mayor, sólo superado por Canarias (64,8 %).

Además, si esta cifra se analiza de manera desagregada, se aprecia cómo su reducción se produce entre quienes padecen el problema con menos intensidad, mientras aumenta entre el resto: en 2023 son menos las personas que sufren cierta dificultad (2,0 puntos menos), mientras aumenta el porcentaje de quienes sufren dificultad (+0,7 p.p.) y mucha dificultad (+0,6 p.p.).

Reg. de Murcia: Dificultades para llegar a fin de mes



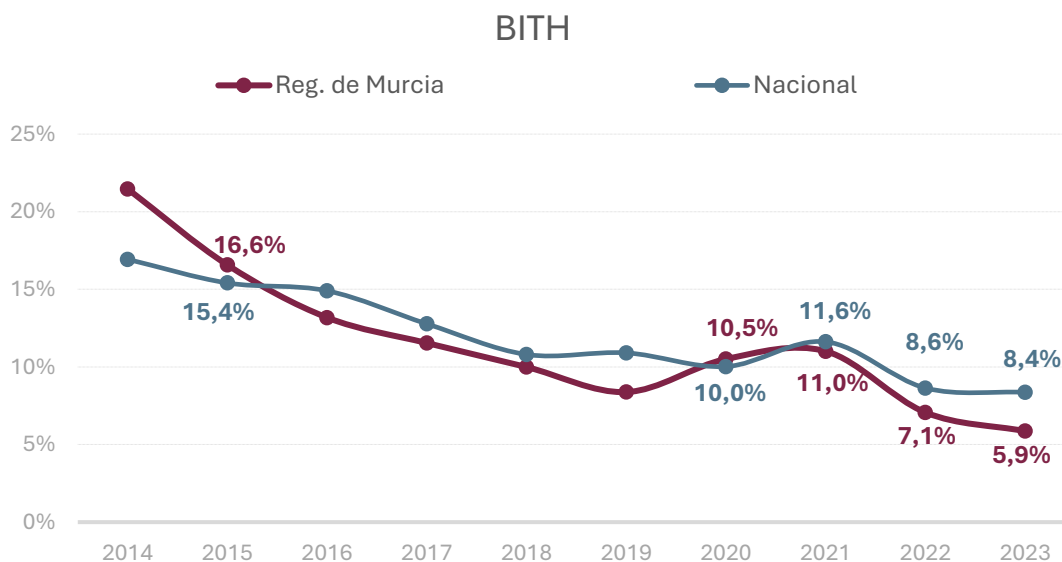
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

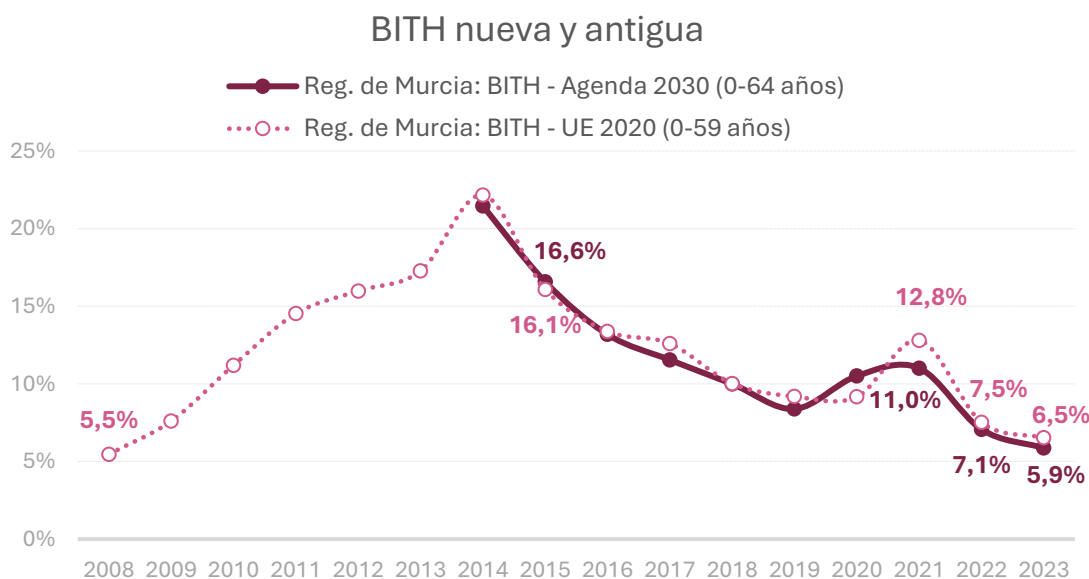
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 5,9 % de la población menor de 65 años residente en Murcia vive en hogares con baja intensidad de empleo, lo que supone cerca de 76.000 personas. Respecto al año pasado, el indicador reduce su valor en 1,2 puntos (cerca de 14.000 personas menos), lo que supone la tercera mayor reducción anual tras las de Galicia y La Rioja.

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa se ha reducido a casi un tercio (ha descendido 10,7 puntos porcentuales), mientras que comparado con 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, ha aumentado 1,0 punto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reg. de Murcia: BITH por sexo

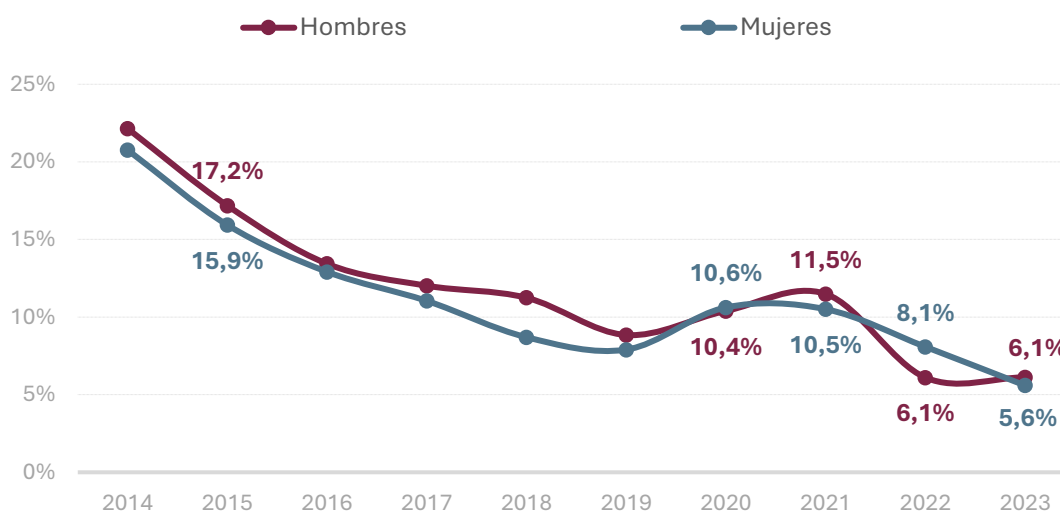
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	1.243.618	1.243.891	1.247.119	1.248.908	1.257.194	1.270.670	1.275.504	1.282.427	1.298.039
Hombres	638.159	637.966	639.648	640.248	644.055	651.144	653.732	657.927	665.528
Mujeres	605.459	605.925	607.471	608.660	613.139	619.526	621.772	624.500	632.511
% BITH	16,6%	13,2%	11,5%	10,0%	8,4%	10,5%	11,0%	7,1%	5,9%
% Hombres	17,2%	13,4%	12,0%	11,2%	8,8%	10,4%	11,5%	6,1%	6,1%
% Mujeres	15,9%	12,9%	11,0%	8,7%	7,9%	10,6%	10,5%	8,1%	5,6%
BITH (Abs.)	206.101	163.957	143.930	124.836	105.373	133.505	140.440	90.669	76.128
Hombres	109.653	85.703	76.880	71.995	56.966	67.699	75.115	40.173	40.729
Mujeres	96.479	78.254	67.088	52.969	48.453	65.801	65.338	50.488	35.396

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo muestra que en 2023 toda la reducción del indicador BITH se registra entre las mujeres (5,6 %, es decir, 2,5 puntos menos), cuya cifra se sitúa 0,5 puntos por debajo del de los hombres, que este año no varía (6,1 %, igual que en 2022).

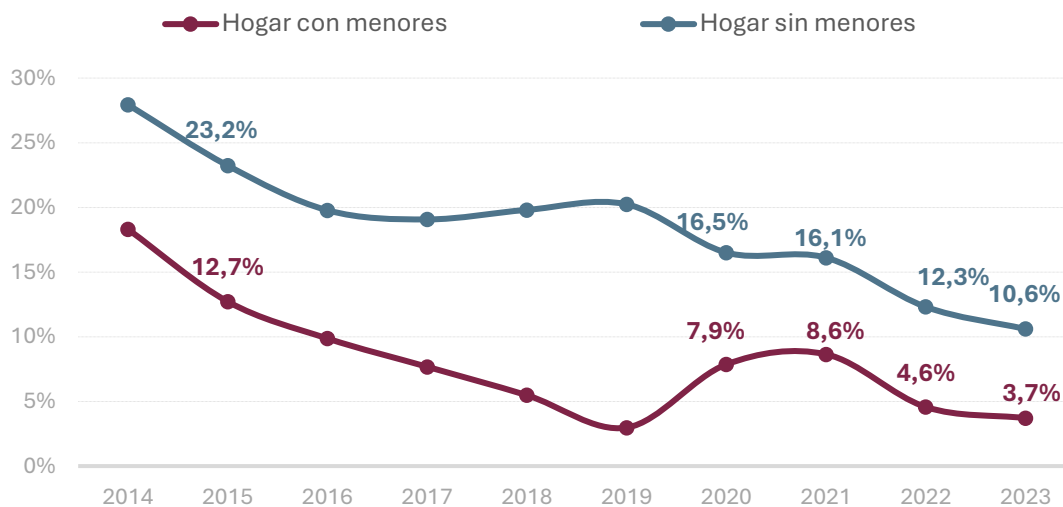
Reg. de Murcia: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH entre las personas en hogares donde hay menores (3,7 % en 2023) es más baja que entre el resto (10,6 %). En cualquier caso, este año la diferencia en términos absolutos se estrecha por el menor descenso registrado entre quienes viven hogares con menores (0,9 puntos menos) que entre el resto (1,7 p.p. menos).

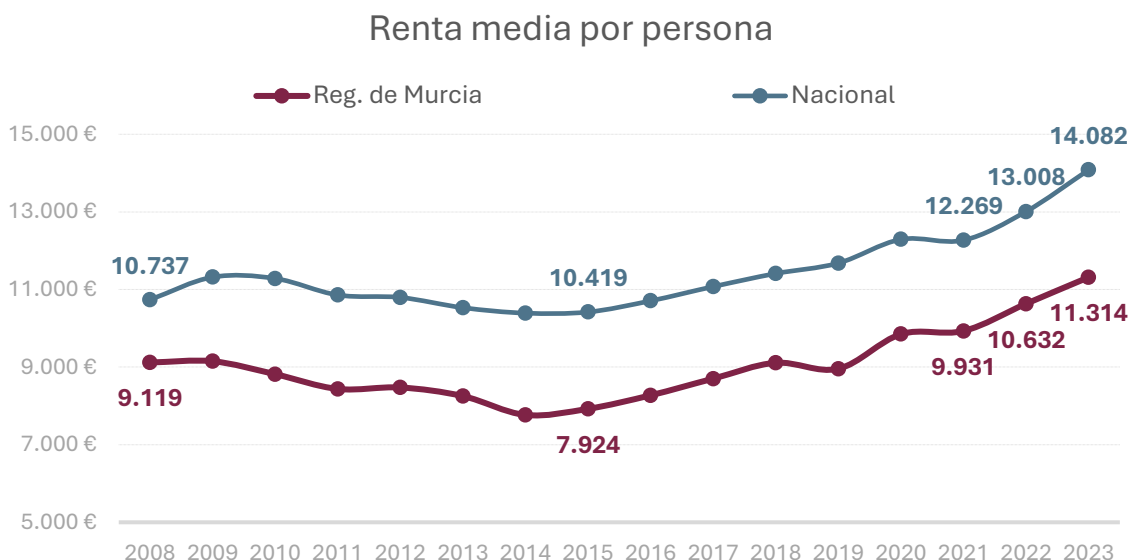
Reg. de Murcia: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media por persona en Región de Murcia es de 11.314 €, es decir, 2.768 € inferior a la renta media nacional y la segunda más baja de todas las regiones, sólo por encima de Extremadura. Además, con respecto al año anterior, la renta por persona en la región, con un aumento valorado en 682 €, crece menos de lo que lo hace a nivel nacional (un 3,3 % frente a un 8,3 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Región de Murcia se incrementó en 2.195 €, lo que supone un crecimiento del 24,1 %. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 8.730 €⁵. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Murcia ha disminuido 389 €.

⁵ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 8.730 € = 11.314 € / (1+0,296)

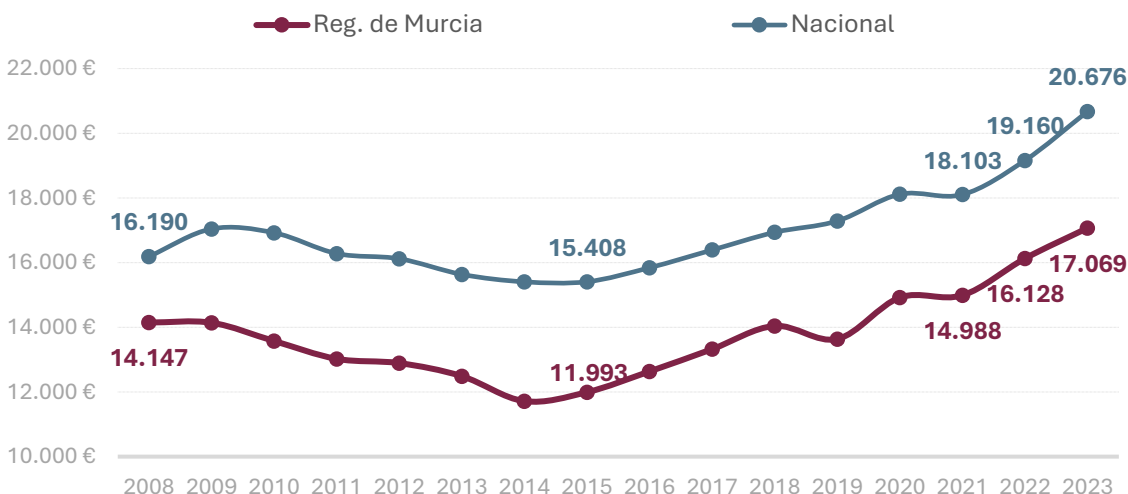
Renta media por persona de Reg. de Murcia deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Región de Murcia también creció en el último año (941 €) hasta los 17.069 €, esto es, 3.607 € menos que la media nacional. Respecto al resto de territorio, la comunidad autónoma ocupa también el segundo lugar con la renta más baja por unidad de consumo, por detrás de Extremadura.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional⁶ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

⁶ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

Así, la población murciana que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) y la que está en el decil de renta más alta apenas varían. Si este análisis se realiza agregando deciles y se suman los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Región de Murcia suponen un 39,6 %– se observa un incremento de (+1,9 p.p.). A su vez, la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10), disminuye 1,7 puntos, mientras permanece estable el grupo de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) –que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en Murcia representa el 51,1 %, dos décimas menos que en 2022–. Con todo, en Región de Murcia hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y menos en los de mayor renta (deciles 9 y 10).

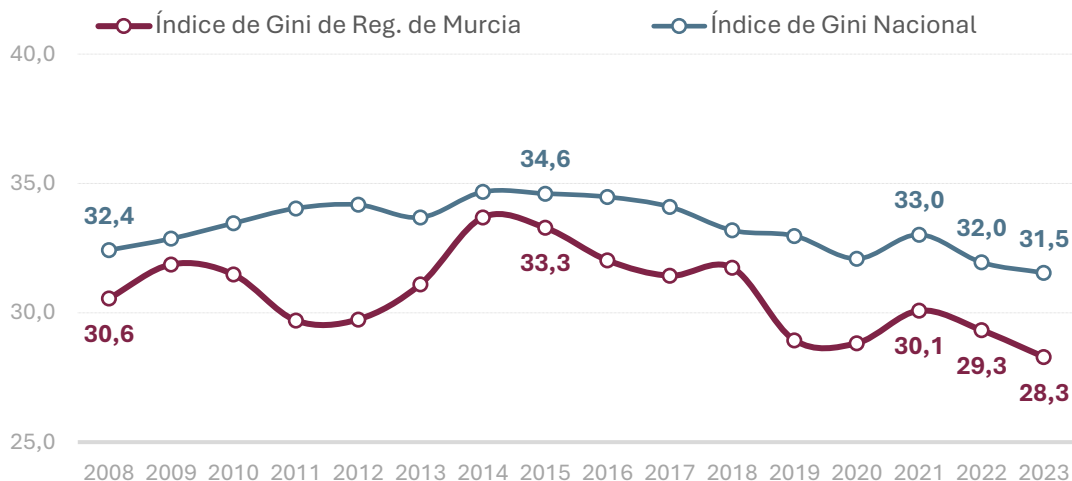
REG. DE MURCIA: Personas por decil de renta por u.c.

Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	10,7%	15,2%	11,7%	11,2%	16,1%	10,9%	11,5%	11,8%	12,4%	12,2%
D2	13,9%	12,8%	13,8%	16,3%	10,9%	16,1%	12,6%	14,0%	13,2%	11,8%
D3	10,3%	16,7%	16,4%	12,0%	12,1%	15,8%	16,9%	12,8%	12,1%	15,6%
D4	9,6%	10,2%	10,8%	12,3%	12,1%	13,1%	12,1%	10,4%	10,1%	12,8%
D5	15,6%	9,8%	12,2%	12,2%	9,8%	9,2%	9,8%	10,6%	10,5%	10,3%
D6	8,9%	9,9%	10,2%	9,9%	10,2%	10,6%	9,8%	12,5%	11,3%	9,9%
D7	12,3%	9,4%	7,6%	8,5%	8,9%	8,5%	9,9%	9,2%	10,2%	10,3%
D8	7,8%	6,7%	5,8%	6,3%	7,4%	5,6%	6,7%	7,9%	9,2%	7,7%
D9	5,8%	5,5%	7,9%	6,2%	7,6%	6,8%	6,1%	7,2%	6,8%	4,9%
D10	5,1%	3,8%	3,5%	5,0%	5,0%	3,4%	4,7%	3,6%	4,2%	4,4%
Hombres										
D1	9,3%	14,9%	12,3%	11,1%	16,7%	9,7%	11,1%	11,8%	12,8%	12,3%
D2	12,5%	13,4%	13,5%	17,2%	11,1%	15,9%	12,4%	15,1%	13,0%	11,0%
D3	10,6%	15,7%	16,9%	12,6%	10,6%	15,9%	16,0%	11,5%	11,0%	15,3%
D4	9,8%	10,4%	10,8%	12,1%	12,5%	13,1%	10,9%	9,5%	10,0%	12,2%
D5	17,9%	9,7%	12,7%	11,1%	10,5%	7,3%	10,7%	10,5%	10,1%	11,1%
D6	8,0%	11,5%	9,8%	10,1%	10,4%	11,4%	10,3%	12,2%	12,2%	10,0%
D7	13,7%	8,7%	8,2%	9,1%	9,1%	10,8%	9,8%	10,1%	9,8%	10,0%
D8	7,7%	6,9%	5,5%	6,0%	8,0%	5,3%	7,2%	8,1%	9,8%	8,4%
D9	5,9%	4,5%	7,5%	5,8%	7,2%	7,4%	6,4%	7,4%	6,8%	5,2%
D10	4,5%	4,2%	2,9%	4,8%	3,9%	3,4%	5,1%	4,0%	4,5%	4,7%
Mujeres										
D1	12,1%	15,5%	11,1%	11,3%	15,4%	12,2%	11,9%	11,8%	12,1%	12,2%
D2	15,4%	12,2%	14,1%	15,4%	10,6%	16,3%	12,8%	12,9%	13,4%	12,5%
D3	10,0%	17,7%	15,9%	11,5%	13,6%	15,7%	17,8%	14,2%	13,1%	16,0%
D4	9,5%	10,1%	10,8%	12,5%	11,6%	13,2%	13,3%	11,3%	10,2%	13,5%
D5	13,2%	9,9%	11,7%	13,4%	9,0%	11,1%	8,8%	10,7%	10,9%	9,5%
D6	9,8%	8,3%	10,7%	9,7%	10,1%	9,9%	9,3%	12,8%	10,4%	9,8%
D7	10,9%	10,2%	7,1%	7,9%	8,8%	6,3%	10,0%	8,2%	10,6%	10,6%
D8	7,9%	6,4%	6,1%	6,5%	6,8%	5,8%	6,2%	7,7%	8,6%	7,1%
D9	5,6%	6,5%	8,3%	6,6%	7,9%	6,2%	5,7%	7,0%	6,8%	4,7%
D10	5,8%	3,5%	4,2%	5,2%	6,1%	3,4%	4,3%	3,3%	3,8%	4,0%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Región de Murcia es la tercera comunidad autónoma con el índice de Gini⁷ más bajo (28,3). Tras dos años seguidos de descenso, este valor es el más bajo de su serie histórica. Por último, si se compara con el índice nacional (31,5), se sitúa 3,2 puntos por debajo.

Índice de Gini

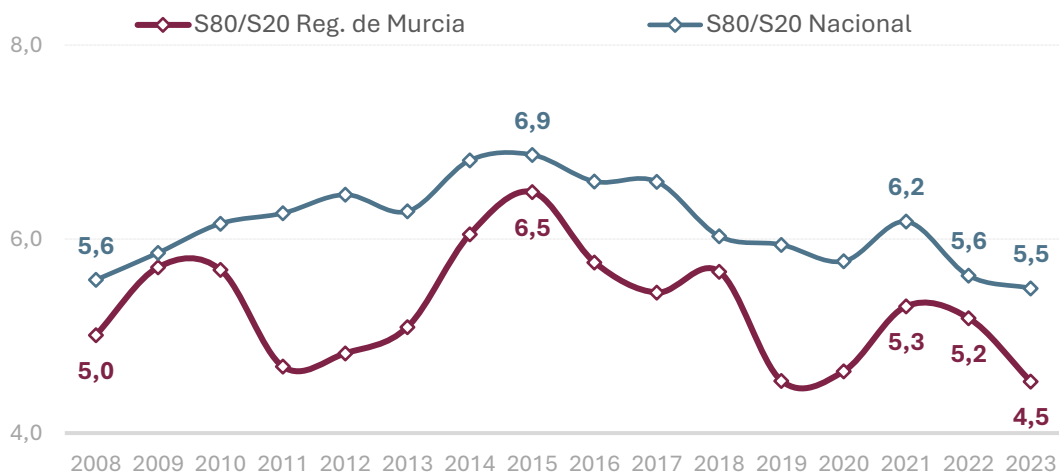


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Región de Murcia recibe una renta 4,5 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 7,4 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, ambos indicadores alcanzan su mínimo valor de la serie histórica, gracias a la reducción que experimentan respecto al año anterior (cae 0,7 puntos el índice S80/S20 y 0,8 el S90/S10).

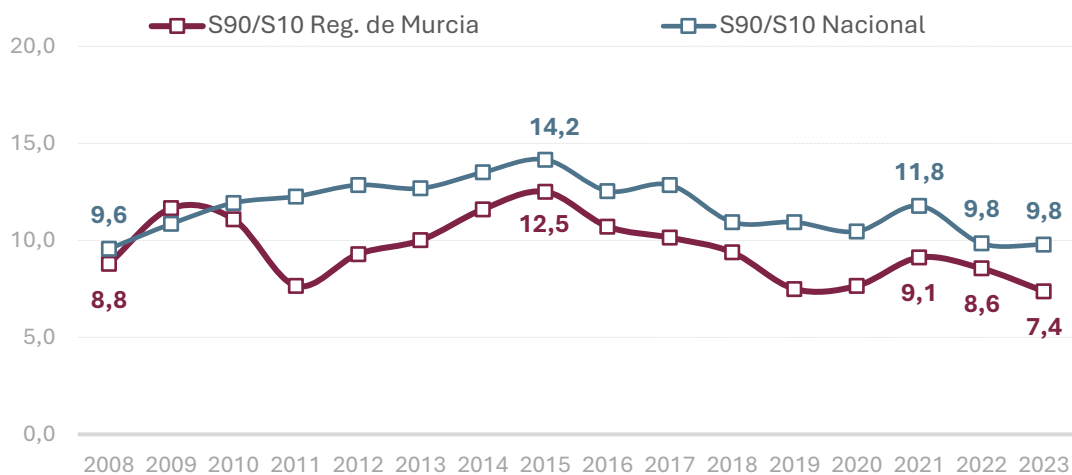
⁷ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

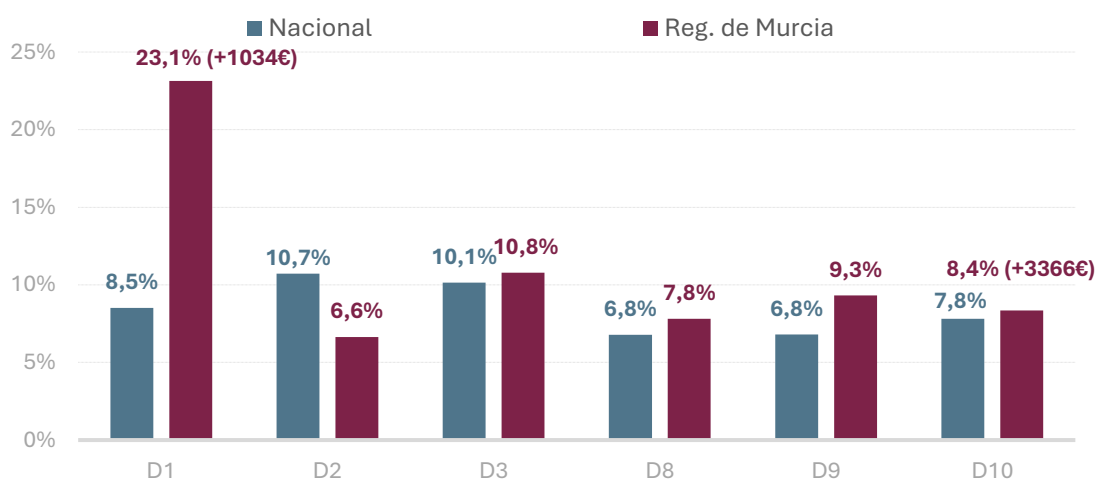
Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Región de Murcia el descenso de los tres indicadores de desigualdad sugiere un desplazamiento centrípeto y una reducción tanto de los

deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, aumenta la proporción de población que se concentra en los segmentos de menos renta (los deciles 1, 2 y 3 de ser un 37,7 % pasan a ser un 39,6 %), mientras se reduce la suma de los deciles 9 y 10 (de un 11,0 % a 9,3 %) y conserva su tamaño el grupo de los segmentos centrales (que pasan de un 50,6 % a un 50,2 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en la región para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+3.366 €) triplica sobradamente a la del decil inferior (+1.034 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

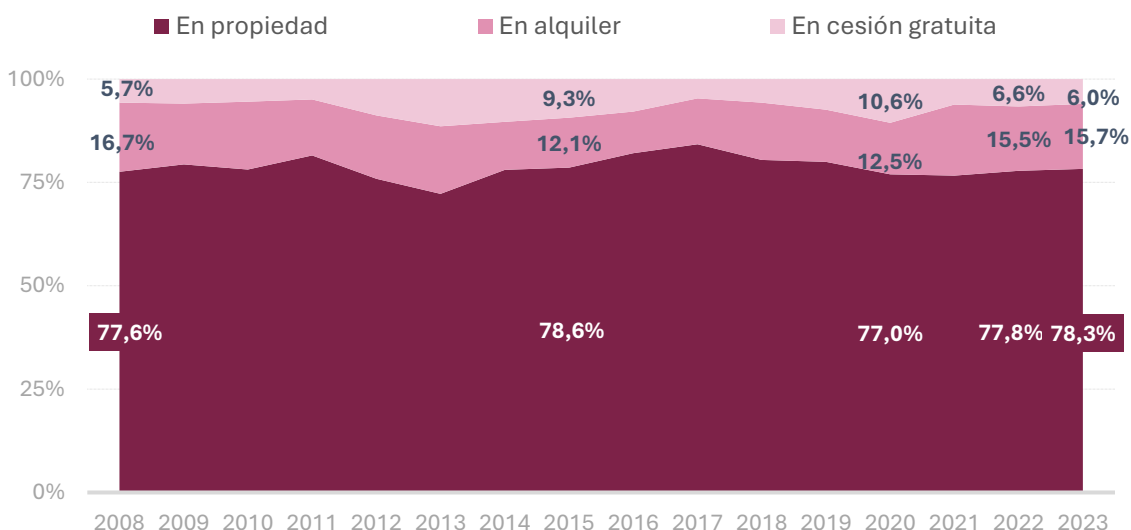


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, en los últimos años se aprecia en Región de Murcia un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 84,2 % en 2017 a ser un 78,3 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 11,1 % a un 15,7 %.

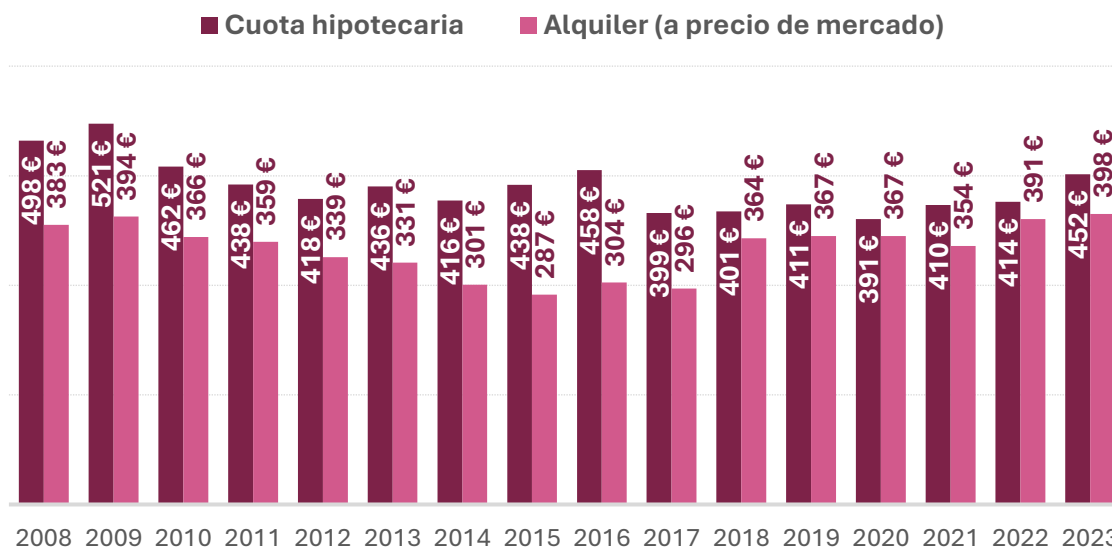
Reg. de Murcia: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una reducción de las diferencias entre la cuantía del gasto del alquiler y la hipoteca. El año 2016 quienes pagaban una hipoteca en la región abonaban de media 154 € más que quienes pagaban un alquiler (458 € mensuales en frente a 304 €), situación que se ha equilibrado y este último año el desembolso medio por la letra de la hipoteca (538 €) es 54 € mayor al de arrendamiento (494 €).

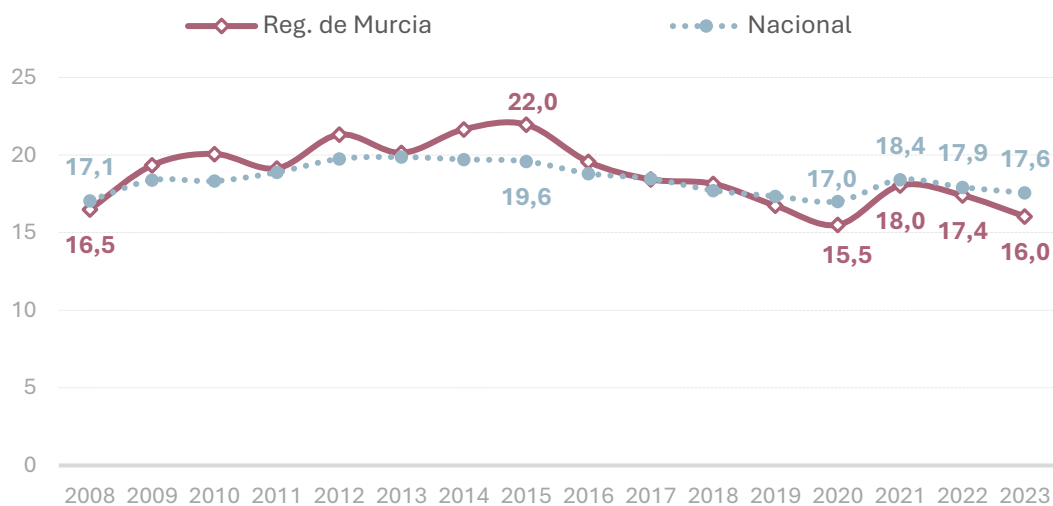
Reg. de Murcia: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso se ha reducido 6,0 puntos desde 2015 y se asemeja al del total nacional: en 2023 en esta región de media se destina a la vivienda el 16,0% de los ingresos, cifra inferior a la registrada a nivel general (17,6 %).

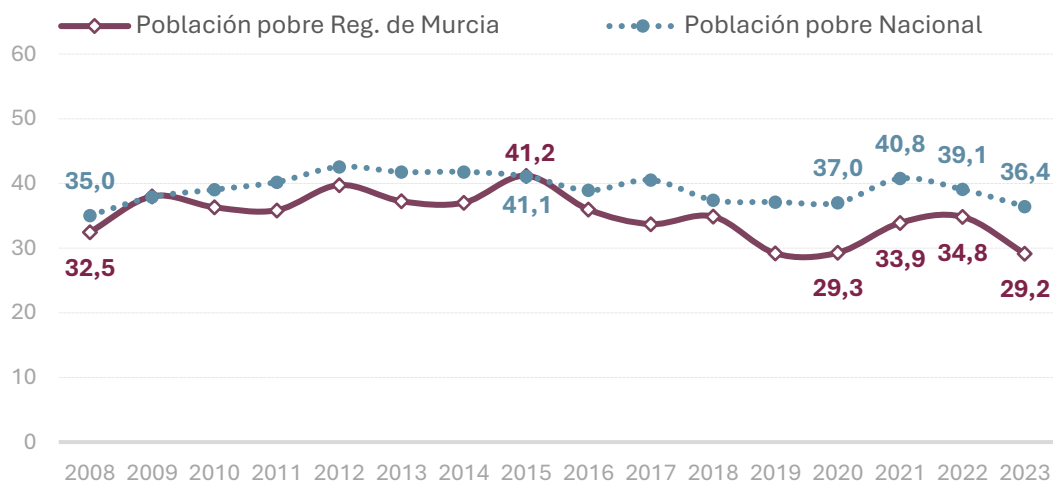
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone un 29,2 % de los ingresos, es decir, 13,2 puntos más del registrado entre toda la población murciana (16,0 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

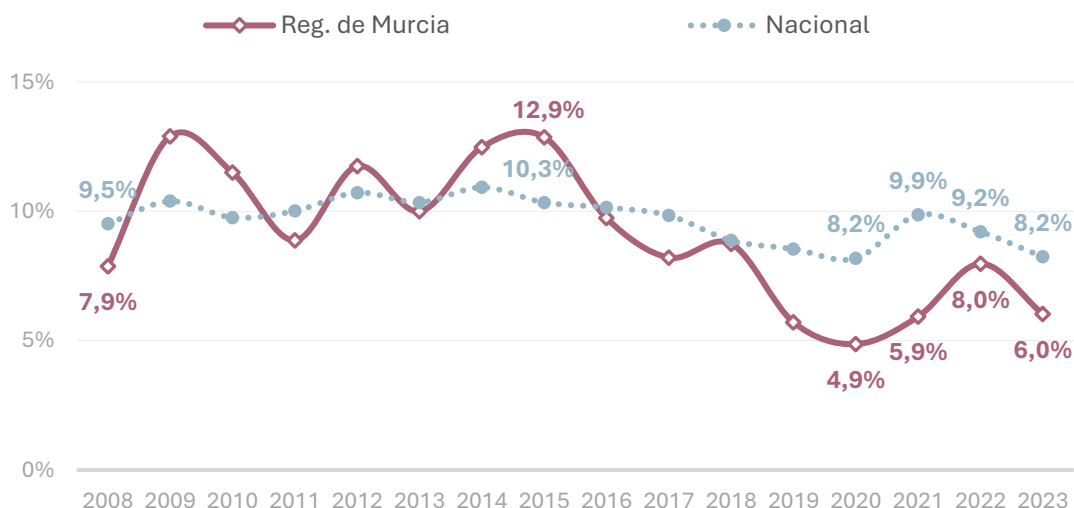
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Región de Murcia el 6,0 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 2,2 puntos menor al medido a nivel nacional (8,2 %).

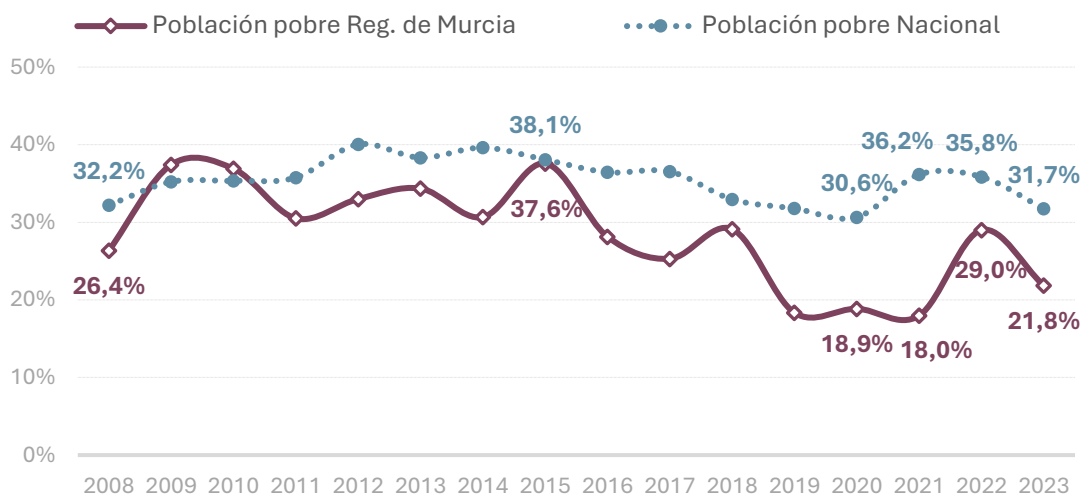
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población murciana que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra es más del triple: el 21,8 % de las personas pobres de la región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 9,9 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

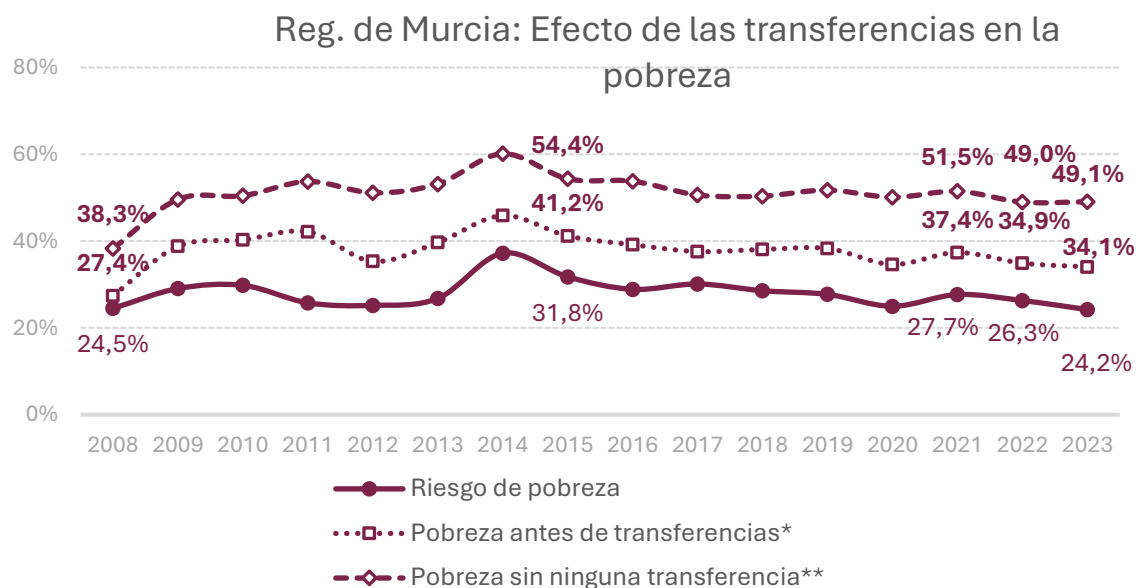


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)

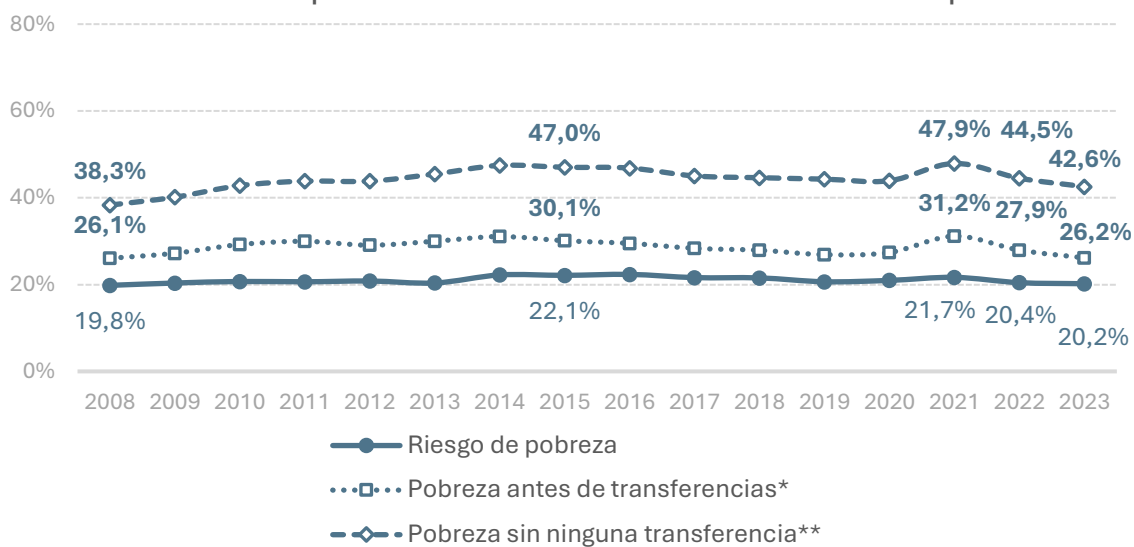
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Región de Murcia, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a casi la mitad de la población (49,1%). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 34,1% de la población murciana.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en Región de Murcia es mayor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia en la región reducen la pobreza en un 40,9% (9,9 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7% (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre murciana aumentaría un 102,9% (24,9 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9% (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



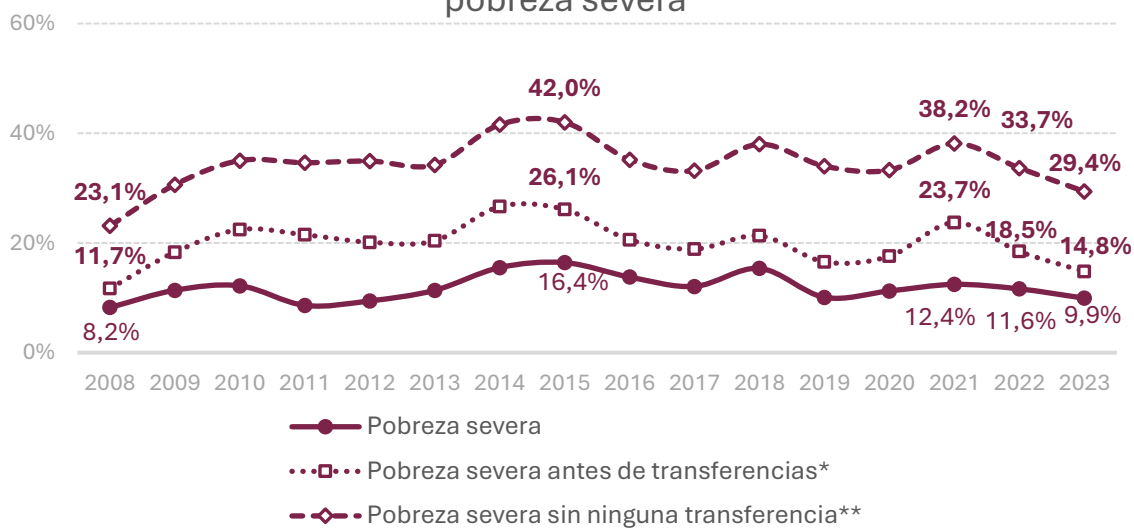
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Murcia la población en pobreza severa crecería hasta el 29,4 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 14,8 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Reg. de Murcia: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

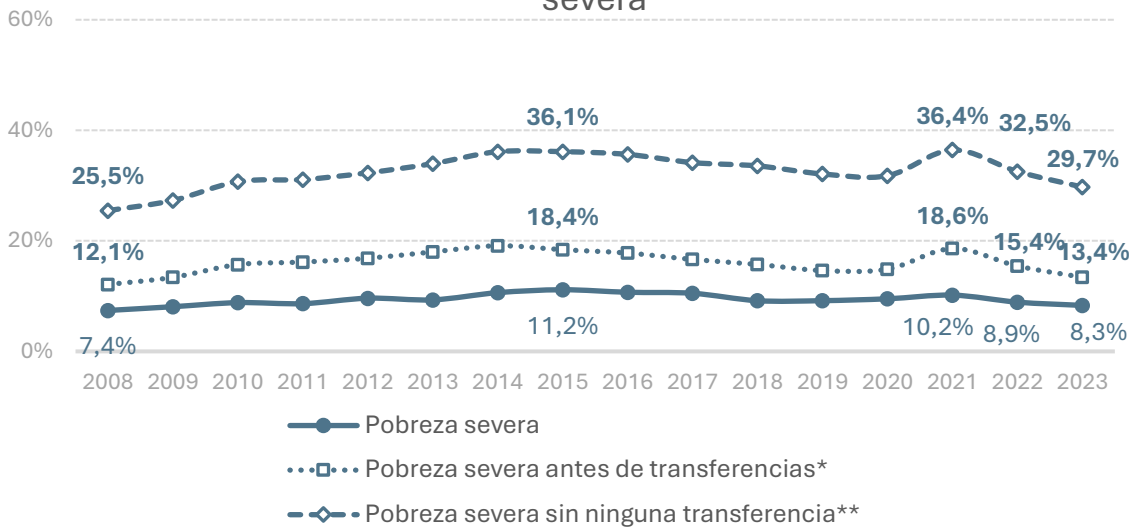


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



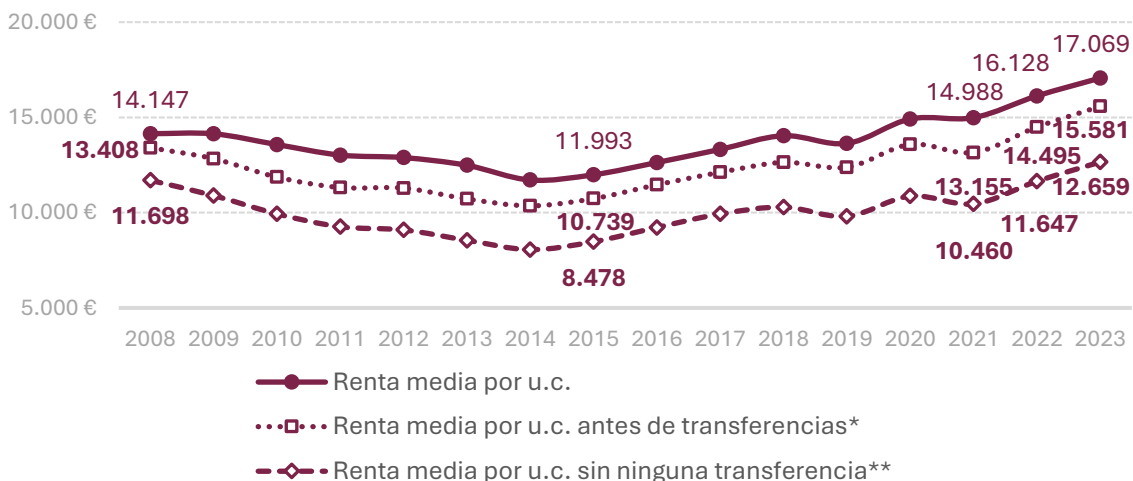
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Murcia hasta los 12.659, es decir, decrecería un 25,8 % (4.410 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.488 euros (un 8,7 %), hasta los 15.581 euros de media por unidad de consumo.

Reg. de Murcia: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con

ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1, el 2 y el 3 en el caso de la Región de Murcia), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 6.238 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.057 € la renta media de los deciles 1, 2 y 3 (49,0 % más) en Región de Murcia. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 6.566 €, lo que supone un incremento del 25,6 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,1 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.411 € más, es decir, un 17,9 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.860 € (6,1 % más).

Reg. de Murcia					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3	6.920	6.009	7.461	8.082	9.294
D4-D5-D6-D7	14.165	13.478	16.024	17.087	18.220
D8-D9-10	27.599	25.064	28.176	29.185	32.231
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3	6.191	4.709	5.775	6.763	7.883
D4-D5-D6-D7	13.334	12.084	14.180	15.247	16.808
D8-D9-10	27.069	24.287	26.063	27.396	30.371
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3	4.754	3.463	4.511	5.260	6.238
D4-D5-D6-D7	11.587	9.325	10.962	12.120	13.421
D8-D9-10	24.937	20.412	21.603	22.615	25.665

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Melquíades Biencinto, 7

Madrid 91 786 04 11 -

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL